

Toluca de Lerdo, Estado de México, 6 de abril de 2017

Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones de las instalaciones del IEEM.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muy buenos días.

Bienvenidas y bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

El día de hoy tenemos programado nuestra Cuarta Sesión Ordinaria de este año 2017, pero antes de iniciar la sesión formalmente, quisiera pedirles, si no tienen inconveniente, me acompañen a guardar un minuto de silencio en memoria del señor Javier Reynoso Vázquez, quien se desempeñó durante mucho tiempo como representante del Partido ante Comisiones y creo que aportó bastante al Instituto y se merece un recuerdo en ese sentido.

Si me permiten.

**(TODOS DE PIE)
(MINUTO DE SILENCIO EN LA SALA)**

Les agradezco mucho.

Solicito al señor Secretario proceda conforme al proyecto de Orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenos días.

Procedo a pasar lista de presentes.

Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Integrantes del Consejo General:

Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordán. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor César Enrique Sánchez Millán. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Édgar Tinoco Maya. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, licenciado Efrén Ortiz Álvarez. (Presente)

Por el Partido MORENA, licenciado Ricardo Moreno Bastida. (Presente)

Por el Partido Encuentro Social, Ciudadano Carlos Loman Delgado. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, C. J. Ascención Piña Patiño (Presente)

Por el Partido Local Virtud Ciudadana, Daniel Antonio Vázquez Herrera. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Señor Consejero Presidente le informo que están presentes las Consejeras y Consejeros que integran este órgano, y contamos también con la presencia de los señores representantes, ocho en total, de los diez acreditados para esta Sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quorum legal necesario para sesionar, le pido proceda conforme al proyecto del Orden del Día que se circuló.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número dos, corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día que contiene lo siguiente:

1. Lista de presentes y declaración de quorum legal.

2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la décima sexta sesión extraordinaria celebrada el 2 de abril de 2017.
4. Informe de actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva
5. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la Resolución de la Contraloría General dictada en el expediente IEEM/CG/OF/002/16, discusión y aprobación en su caso.
6. Asuntos Generales.
7. Declaratoria de clausura de la Sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto del orden del Día.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidente, solamente para solicitar en Asuntos Generales un punto, relacionado con el tope de gastos de campaña.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Muchas gracias.

Buenos días, señoras y señores Consejeros, representantes de partido.

De acuerdo con las atribuciones y funciones que esta representación tiene, presentó diverso oficio a la Secretaría Ejecutiva a fin de que se incorporaran a esta Sesión de carácter ordinario dos puntos. Uno, tendiente a una consulta que formulamos como partido político.

Y dos, la propuesta de incorporación de un proyecto con un punto de acuerdo, un punto de acuerdo para discutirlo en el seno de este Consejo General.

Debo decir que no hemos encontrado eco a que éste se incorporara.

Se nos comunicó el día de ayer por parte de la Presidencia que no se incorporara porque la orden del día ya se había circulado, en múltiples ocasiones, variadas ocasiones a sesiones que han sido convocadas con un determinado orden del día se han incorporado puntos, que incluso se encontraban fuera, como este caso, de la convocatoria respectiva, y se han discutido y aprobado sin ningún problema.

No encuentro ninguna razón, absolutamente ninguna, para que estos puntos se desahoguen.

Yo le pediría a la Secretaría, por su conducto, Presidente, diera lectura de esta solicitud que hice a efecto de que se entere este Consejo General para poder continuar.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Solicito al señor Secretario atienda la solicitud hecha por el señor representante de MORENA.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su permiso, señor Consejero Presidente.

Daría lectura el escrito que refiere el señor representante recibida en la Oficialía de Partes en abril 4, 1:56 PM.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 4 de abril de 2017, maestro Francisco Javier López Corral, refiere mi cargo, presente; Ricardo Moreno Bastida, representante propietario del Partido Político MORENA; con la personalidad debidamente acreditada y reconocida ante este órgano electoral, con fundamento en el Artículo 8, inciso b), en relación con el 23, ambos del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Le solicito la inclusión de los siguientes asuntos en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General a celebrarse:

1. En la misma fecha del presente escrito hemos formulado consulta al Consejo General los términos del Artículo 185, fracción XIII del Código Electoral del Estado de México.

Le anexo copia simple del acuse de la referida consulta para pronta referencia.

En ese sentido solicitamos que se incluya en el punto del orden del día de la próxima sesión del Consejo General la respuesta que recaiga a la referida consulta, por ser un asunto de vital importancia, para el debido desarrollo del Proceso Electoral en curso.

2. Después de la inclusión del punto anterior solicito se agregue al orden del día, de la misma sesión, la propuesta de acuerdo “por el que se da cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo INE/CG/04/2017, emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral”.

Anexo a la presente ejemplar del Proyecto de Acuerdo, que solicito se ponga a consideración del Consejo General.

3. No omito manifestarle la importancia que los puntos que solicito se incluyan en la próxima sesión del Consejo General, sean enlistados en el orden que se proponen, es decir, primero el referente al desahogo de la consulta, y en segundo término a la propuesta del acuerdo.

Si más por el momento, le envío un cordial saludo y lo firma el propio señor representante.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante, ha sido atendido su solicitud señor representante.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Continuo.

A este oficio recayó ayer por la tarde otro oficio dirigido por la Presidencia en el sentido de que señalara si era necesario, indispensable para el desahogo de este proyecto de acuerdo el que estuviese resuelta la consulta en el entendido que la consulta está en trámite.

A esto contestamos que no necesariamente, que pudiera ser desahogado sin que haya sido resuelta la consulta, sin embargo, este punto. Perdón, tampoco fue inscrito en el Orden del Día ni en los documentos relativos, entiendo, distribuidos a los miembros de este Consejo General.

El tema para nosotros no es menor, porque se trata, básicamente, del cumplimiento a un acuerdo que, por cierto, ayer fue modificado por el Instituto Nacional Electoral, que tiene que ver, precisamente, sobre cómo establecer mecanismos que contribuyan y eviten la entrega, digámoslo, abusiva de programas

sociales y que en ese sentido resultan de suma trascendencia para este Proceso Electoral Local.

Sin embargo, esta actitud de censura nos parece grave y esta censura se está convirtiendo en un hecho reiterado, ya que en la sesión próxima pasada de los órganos descentralizados del Instituto en los 45 distritos electorales, la representación de MORENA en términos reglamentarios también solicito la inclusión de un punto en el orden del día de aquellos Órganos Descentralizados en el mismo sentido que tiene que ver con esta entrega indiscriminada de programas sociales en la entidad.

Y esto me parece para exemplificar un poco, aquellos que se acuerdan, habrá algunos en la mesa que tal vez no, de una tesis criminal muy famosa en este país, que es la acción concertada del famoso Procurador Montes en el caso Colosio, en donde muchos se ponen de acuerdo para lograr un fin y tal parece que el fin del Instituto Electoral del Estado de México es no tomar el toro por los cuernos y hacer que no pasa nada, que el árbitro no ve las cosas, está de espaldas a la jugada y, desde luego, que lo único que se está logrando, es que le chiflen y de los chiflidos se pasa a otras acciones.

No hay, desde nuestro punto de vista, razón alguna para que no se incorporen este tipo de puntos en el orden del día cuando es un derecho de los partidos políticos de acuerdo con el Reglamento, también proponerlos.

Yo espero en esta sesión una explicación y pido se incorpore el punto que legítimamente propusimos en tiempo y forma. No hay razón alguna para que esto no suceda señor Presidente. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra antes de la aprobación del orden del día?

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias Presidente, buenos días a todas y todos.

Solamente para registrar un asunto general que tiene que ver con la inequidad en la contienda. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

Pido al señor Secretario dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Daré cuenta señor Consejero Presidente de la presencia del licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, representante propietario del Partido Acción Nacional.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien, antes de proceder a la eventual aprobación del orden del día y atender la solicitud del señor representante, voy a permitir contestarle.

A ver, le escucho. Si gusta, de una vez.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Incorporar otros puntos en el orden del día.

Sí, no vaya a ser que ya pasó mi turno y vaya a ser grave.

Quisiera que se incorporara, además de los ya señalados uno que tiene que ver con violencia política contra las mujeres.

Y uno más, a cautelan, que será precisamente el proyecto de acuerdo que hemos incorporado, bueno, que hemos solicitado se incorpore y habida cuenta de la respuesta que usted y este Consejo dé, a cautelan, incorporaríamos en Asuntos Generales.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien, señor representante.

Respecto de su intervención anterior, quisiera señalar que efectivamente usted hizo una solicitud el cuatro de abril, recibida en la oficina de su servidos a las quince horas con diecisiete minutos, una hora y tres minutos después estaba haciendo su solicitud, hecha de conocimiento de todos los integrantes del Consejo General, aquí tengo los acuses, aunque el Secretario leyó ahorita su solicitud, todos la conocían, porque ese mismo día se les hizo de su conocimiento.

Antes de continuar, le quiero pedir al señor Secretario me haga favor de leer el artículo 26 de nuestro reglamento de sesiones, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, sección tercera de la inclusión de asunto, artículo 26.

Recibida la convocatoria de sesión ordinaria o extraordinaria, cualquier integrante del Consejo General podrá solicitar al Secretario la inclusión de asuntos en el proyecto de orden del día de la sesión, con antelación necesaria para la celebración, acompañando su solicitud, cuando así corresponda, con los documentos necesarios para su conocimiento y discusión.

El Secretario, previa consulta con el consejero Presidente incorporará dichos asuntos en el proyecto de orden del día cuando el contenido y conocimiento del mismo sea competencia del Consejo, siempre y cuando no amerite la emisión de un proyecto de Acuerdo al respecto.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Respecto de esta segunda parte, quisiera señalar que, en opinión de un servidor, cuando recibí la solicitud, me pareció que la consulta necesitaba la emisión de un proyecto de acuerdo y entonces no estábamos en tiempo de formularla para esta Sesión, como usted lo solicitó.

Efectivamente, tiene usted derecho de solicitar la inclusión de asuntos y es facultad de su servidor en consulta con el Secretario, incorporar o no, eso es importante, incorporar o no esos asuntos. No es taxativo, es potestativo.

De inmediato se hizo del conocimiento del Consejo General, entonces rechazo la tesis de que hay un intento de censurar o de ocultar lo que se está solicitando.

Fue hecho del conocimiento de Consejo, efectivamente, después de nuestra conversación telefónica del día de ayer, le formulé la pregunta o la consulta de regreso que le había ofrecido y usted me contestó de inmediato que sí, que no había problema, que se podría incluir el proyecto de Acuerdo, aunque todavía no hubiera una respuesta, que estamos trabajando, porque una consulta al Consejo General debe ser respondida con un Acuerdo, no con un oficio.

Entonces, le explico, no está considerado para el orden del día, perdón, para su inclusión en el orden del día de hoy, porque la Sesión es Ordinaria, porque debemos, en este año, por lo menos, determinado que las sesiones ordinarias sean para asuntos que no tienen que ver con el proceso electoral, que es el caso, por eso nos acompaña el señor representante de Virtud Ciudadana en esta ocasión y el proyecto de acuerdo que usted presentó es del conocimiento de los integrantes del Consejo, aunque no ha sido remitido como un proyecto de Acuerdo formalmente para ser incluido.

Entonces, tiene usted el ofrecimiento y la garantía de que en la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo General será incluido el Proyecto de Acuerdo, circulado con la debida antelación, la tenemos programada, todavía no está convocada, pero programada para el día de mañana.

Entonces no será una excesiva dilación, no es un intento de conculcar su derecho de proponer asuntos, pero sí es facultad mía, en coordinación con el Secretario determinar cuál es el momento más oportuno para incluir estos puntos en el orden del día.

Y respecto de la solicitud hecha por su representante ante los Consejos Distritales, tengo entendido que todos recibieron una respuesta formal y por escrito de la solicitud.

Si no es así, le pediría que me hiciera favor de comentarlo para revisarlo y, en su caso, corregirlo.

Entonces antes de aprobar el orden del día, porque hay una solicitud del señor representante de que se incluya, le pediría al señor Secretario que nos consulte a los integrantes del Consejo, con derecho a voto, si estamos de acuerdo en incluir el punto solicitado. Y en función del resultado de esta votación, proceda a solicitar la aprobación del proyecto del orden del día con los demás puntos solicitados.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con relación a la solicitud hecha por el señor representante de MORENA, consulto a las Consejeras y Consejeros si están por incluir el punto referido en el Orden del Día que se está proponiendo.

Les pediría que si es así lo manifiesten levantando la mano.

No se registran votos a favor.

Pediría que quienes no estén por la propuesta lo manifiesten de igual forma.

Se registran, señor Consejero Presidente, siete votos en contra.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

En función de ello entonces le solicito someta a consideración de este Consejo la aprobación del proyecto del orden del día.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VIRTUD CIUDADANA, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Consejero Presidente, yo quisiera agregar un asunto general.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A sus órdenes, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VIRTUD CIUDADANA, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Respecto de la sentencia del Tribunal Electoral al recurso de apelación 21 y 22 que resolvió que yo no tenía derecho a participar en las sesiones del Consejo General cuando se discutieran asuntos del Proceso Electoral.

Y que yo veo que no está respetando del todo esa sentencia, y me gustaría plantearlo en esta mesa hoy.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea agregar algún asunto general?

Por favor, señor Secretario, consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de orden del día, con la inclusión únicamente de los cinco asuntos generales solicitados.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, hemos registrado cinco asuntos en el correspondiente al punto de asuntos generales de parte de los señores representantes: Nueva Alianza, PT, MORENA y Virtud Ciudadana.

Con esta consideración pediría a las Consejeras y Consejeros que si están por aprobar el orden del día lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el desahogo del siguiente asunto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número 3. Corresponde a la aprobación del Acta de la décima sexta sesión extraordinaria, celebrada el 2 de abril de 2017.

Atentamente pediría la dispensa de la lectura de este documento. Y solicitaría que si existen observaciones las manifiesten.

No se registran, señor Consejero, por tanto, pediría, con su venia, la votación para la aprobación del Acta, pidiéndoles a las Consejeras y Consejeros que si están por lo mismo lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba el Acta por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número 4. Informe de Actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva.

Señor Consejero Presidente, en términos de lo que establece el reglamento de este órgano y del propio Código Electoral, informamos a ustedes de las actividades realizadas por el órgano máximo de dirección en cuanto a la publicación de acuerdos, siendo un total de 16 en el mes que se reporta, que corresponde al mes de marzo; así como el cumplimiento de los mismos, todo referido a los acuerdos emitidos en las sesiones celebradas el 6, 14, 17, 23 y 27 de marzo de este año, los cuales han sido debidamente notificados.

Agregamos en el disco que se circuló, señor Consejero Presidente, lo relativo a las actividades desarrolladas durante este período por ocho comisiones de este Consejo General, informes remitidos por los Secretarios y Secretarias Técnicas de las mismas, estamos anexando actividades vinculadas, desarrolladas por el Archivo General del Instituto, Unidad de Información, Oficialía de Partes, Quejas y de Oficialía Electoral, certificaciones expedidas, que son un total de 509 requerimientos atendidos. Y también información relativa a medios de impugnación.

Anexamos informe de tres direcciones: Dirección de Administración. Participación Ciudadana y Jurídico Consultiva. Que son quienes remitieron a la Secretaría Ejecutiva documentos en tal sentido.

Y también de tres unidades: Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral, Unidad de Informática y Estadística, y Centro de Formación y Documentación Electoral solamente.

En cuanto a comunicados del Instituto Nacional Electoral, les hago saber que durante el mes de marzo, se recibieron en la Secretaría 34 comunicados que han sido debidamente hechos del conocimiento de todos ustedes.

Finalmente, informaría que con fundamento en lo que establece el Reglamento de Elecciones, se presente a este Consejo General, el Séptimo Informe en Materia de Encuestas Electorales sobre el Proceso Electoral Ordinario 2016-2017, esta Secretaría Ejecutiva informa que mediante tarjeta de fecha 21 de marzo de 2017, en otra actividad el Director de Organización informa sobre el uso del papel especial autocopiante y su relación con la solicitud del Partido Político MORENA, también fue hecha del conocimiento, en su momento, de ustedes.

Y concluyó, señor Consejero Presidente, la Presidencia de este Consejo General informó a la Secretaría sobre los expedientes remitidos por el Contralor General del Instituto. Asimismo, se informa el cumplimiento del punto primero y tercero del acuerdo 117/2016 de este órgano y se anexa el detalle de las respuestas emitidas en el mes de marzo.

De mi parte sería todo señor Consejero.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a consideración el Informe de referencia.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario registre que nos damos por enterados del contenido del mismo y proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente asunto, señor Consejero Presidente, es el número 5, corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se Aprueban la Resolución de la Contraloría General, dictada en el expediente IEEM/CG/OF/002/16 discusión y aprobación, en su caso.

Si me lo autorizan, respecto haría saber que con relación a este proyecto del que acabo de dar cuenta, se ha recibido en la oficina a mi cargo mediante oficio de fecha 5 de abril de parte de la Consejera Electoral, Doctora María Guadalupe González Jordán, a través del cual realiza diversas observaciones y aportaciones al documento demerito, mismas que a juicio de esta Secretaría fortalecen el proyecto que se presenta y en ningún caso contravienen o modifican el sentido en el que se está presentando.

De mi parte sería todo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Señora y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de acuerdo de referencia.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario.

Perdón. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Yo simplemente quiero manifestar mi beneplácito porque la Contraloría está haciendo su trabajo.

En poco tiempo hemos conocido dos resoluciones que pone de conocimiento para su votación de este Consejo General respecto a conductas que resultan ser contrarias a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México, y qué bueno porque son dos precedentes de altos cargos de dirección de este Instituto.

Yo como lo dije hace algunas semanas, algunos meses cuando tomó protesta el Maestro Jesús Tobías, le pedí que no le temblara la mano, que habría presiones y muchas, que bueno, me da gusto, porque esto contribuye no solamente dentro del Instituto sino en el Sistema de la Administración Pública a que todos estamos sujetos a la ley y a las sanciones que ella misma previene.

Entonces, pues, felicito al Contralor por esta actitud y ojalá y siga igual, lo commino a que no pierda ese camino y que haga lo que tiene que hacer, que no es otra cosa más que su trabajo.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿Alguien en segunda ronda?

Bien, al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del Acuerdo, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con relación al Proyecto de Acuerdo 84/2017 pediría a las Consejeras y Consejeros que están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número seis, Asuntos Generales.

Señor Consejero Presidente se encuentra registrado un asunto, inscrito por el señor representante de Nueva Alianza, que tiene que ver con tope de gastos de campaña.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, en este Asunto General, el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidente.

En las últimas sesiones hemos estado hablando de un tema en el que todos hemos coincidido, que es el tema de que el actual tope de gastos de campaña, la fórmula que actualmente se utiliza, ya está desfasada. Está desfasada en virtud de que la fórmula que se utilizaba antes para calcular el financiamiento público para la campaña de los partidos políticos se modificó. Antes era el 180 por ciento del financiamiento para actividades ordinarias, ahora es el 50 por ciento.

También desapareció el financiamiento para las precampañas, pero los legisladores fueron, no diría yo omisos, pero se les olvidó ahí actualizar la fórmula para calcular el tope de gastos de campaña.

Tenemos una fórmula que nos deja un tope de gastos de campaña con un monto que asciende a los 285 millones de pesos y que, sin duda alguna resulta ofensivo para la economía de los mexiquenses.

Este partido político señalo que está consciente de la situación económica por la que atraviesa el país, pero también la situación económica internacional y que, prueba de ello, era el reflejo de lo que mostraban los indicadores macroeconómicos, como el bajo desempeño de la economía, el aumento a la inflación, la depreciación del peso, el aumento de las tasas de interés, el aumento del desempleo, etcétera, etcétera.

Por eso, Nueva Alianza y todos los demás partidos políticos, suscribimos una carta compromiso y también los candidatos, lo cual nos da mucho gusto, en la que nos comprometemos a no ejercer más del 50 por ciento del tope de gastos de campaña.

Sin embargo, como lo señalé yo en la anterior Sesión, estas cartas-compromiso no son suficientes, están muy bien, pero jurídicamente, como dirían los abogados no son vinculantes. Si alguien se pasa del tope del 50 por ciento, pues no pasa nada,

como lo dijo mi amigo Piña. Yo por eso dije que reconocía no solamente a los que habían firmado, sino quienes habían hecho su compromiso por palabra, a final de cuentas, vale lo mismo.

Así que, Nueva Alianza en la sesión pasada dijo que iba a tomar cartas en el asunto, en un ejercicio de honestidad, de cara a la ciudadanía y que la única manera de hacer un verdadero cambio era hacerle modificaciones al Código Electoral. Ya lo hicimos. Ya lo hicimos, dimos el primer paso. Ya entregamos el día cuatro de abril, ante la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política nuestra iniciativa de decreto para que se reforme el primer párrafo del artículo 264 del Código Electoral del Estado de México.

La fórmula anterior decía que el tope de gastos de campaña se calculaba multiplicando el 34 por ciento por el salario mínimo vigente, por el Padrón Electoral, con corte al mes de agosto del año anterior del inicio del proceso electoral. Entonces nuestra propuesta fue plasmar esta carta-compromiso en la ley.

Y ahora quedará, esperemos nosotros, y aquí es donde estaremos pidiendo de manera muy respetuosa a las demás fuerzas políticas para que nos acompañen, para que nos apoyen a que esta modificación se haga realidad, si bien no para este Proceso Electoral, porque la ley, estas modificaciones no se pueden hacer retroactivas, sí para el próximo Proceso Electoral, y que evitemos este tipo de debates, de descalificaciones, de cartas-compromiso, que si uno presentó un formato, que si otro presentó otro formato.

Entonces una vez hecha esta modificación tendremos para el próximo Proceso Electoral, que inicia este año, en la primera semana de septiembre, apenas terminan éste iniciamos con el otro.

Entonces yo lo quise comentar porque me parece que es un tema importante, si usted me lo permite, Presidente, le haré entrega en este momento de la copia del acuse de recibo que entregamos en la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación y también en la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Aquí ya Diego ya se me acercó, aquí se la entrego a Diego.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante, qué amable.

Muchas gracias.

En este asunto general en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Es una muestra de que el amigo Efrén cumple, porque se comprometió.

Yo le pediría que, bueno, ya ha hecho llegar el acuse, si nos pudiera ayudar para hacer lo correspondiente con la iniciativa tal cual, pues obviamente si está dentro del cauce, pues por supuesto que no tendríamos, a través, por supuesto, también, porque no es en esta mesa, es en otro espacio donde se debe de discutir ese asunto.

Y todos tenemos coordinador de fracción en el Legislativo, y con mucho gusto.

Muchas gracias, Efrén.

Miren, no somos ingenuos, los señores diputados no se les fue, no se les fue, lo hicieron a propósito, las leyes en este país, y particularmente en el Estado de México, están diseñadas para servir a alguien, son tendenciosas.

Lo hemos dicho una y mil veces, vivimos en un Estado donde existen más de 100 leyes, pero la justicia no existe, no existe la justicia, no existe; más de 285 millones a través de una fórmula que la ley le obligó a este Instituto calcular, es legal, pero es inmoral, es inmoral, por una razón sencilla.

Ahora, una de las, aparte de las 11 o 12 causales de nulidad que existían anteriormente y con la reforma del 2014, que ahora te da otra causal más, que se estuvo discutiendo en el 2011, en el 2005, en el 2099, particularmente en la elección de gobernador donde el rebase de campaña ha sido claro, claro.

Hoy se dice: El rebase de campaña con el cinco por ciento es causal de nulidad. Pues, por supuesto, que los diputados no se les fue, lo hicieron a propósito, 285 millones, ningún partido político y ningún candidato, aun con la aportación de financiamiento privado de su militancia, etcétera, etcétera, ni con eso alcanza a llegar ni siquiera a la mitad, ni siquiera al 50 por ciento.

Entonces no somos ingenuos, digo, es legal, el Instituto se vio obligado a aplicar esa fórmula, porque así se lo ordena la ley, pero la ley es, hasta este momento, han sido diseñadas así; pero ya queda poco, ya queda poco para que eso termine.

Nosotros estamos de acuerdo, incluso, fuimos los últimos que entregamos el documento que se consenso, que medianamente se consenso, porque no fue un consenso en lo general y le anexamos dos puntos más. Ojalá y que así se acate, porque también hay que reconocer que fue Movimiento Regeneración Nacional quien así lo propuso, quien así lo propuso y nosotros lo plasmamos en el documento.

Queremos ver aquel candidato que llegue a ganar, aquel candidato que llegue a ganar porque mi candidato así lo tiene contemplado, que aquel candidato que llegue a ganar y se le demuestre que rebasó el tope de campaña, que no se presente en este recinto a recibir su constancia de mayoría. Eso sería reconocer.

Sería cuanto señor Presidente. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted señor representante.

En este asunto general en primera ronda alguien desea hacer uso de la palabra.

Bien, ¿en segunda ronda?

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias.

En ese, en esa sesión primigenia donde se trató el asunto de los, una posible reducción de topes de gastos de campaña. Se hizo, efectivamente, el cuestionamiento de lo que algunos consideramos fue una omisión legislativa respecto al decreto que reformó el Sistema nacional Electoral, la famosa Reforma de 2014, que mandataba a los congresos locales a adecuar su normativa a ese modelo.

En nuestro concepto, efectivamente, se trató de una omisión en virtud de que esa fórmula para la determinación de los gastos de topes de gastos de campaña había sido la misma y recordábamos que pareciera que era la misma desde allá, sí del 2009, por ahí. No había variado significativamente o en nada dicha fórmula y se vino arrastrando hasta la fecha.

Cuando se da la Reforma Constitucional y no se modifica ese aspecto se da una omisión legislativa, evidentemente nadie la discutió hasta que se da el famosísimo acuerdo de este Instituto para la determinación de los topes de campaña para esta elección.

Y en esa sesión convenimos, invitamos, incluso, a los señores Consejeros a que la pudieran signar en que era loable y necesaria una iniciativa dirigida al Congreso del Estado, efectivamente, para lograr una reducción de esos topes de gastos de campaña en virtud de que ya resultaba obsoleta, obsoleta porque el principal gasto de los partidos políticos que era los spots de radio y televisión que representaban en promedio el 60 por ciento de las erogaciones en campaña, pues ahora los partidos ya nos las tenían en virtud de aquella misma reforma.

Entonces, ¿qué ameritaba? Disminuir el tope de gastos de campaña.

Qué bueno que hace un primer acercamiento a este ejercicio, la representación de Nueva Alianza, en los próximos días estaremos haciendo lo mismo y yo como lo ofrecí, yo invitaría que los señores Consejeros Electorales en su carácter de ciudadanos y haciendo uso del derecho a la iniciativa popular, pudiésemos convenir, incorporar o enviar al Congreso una iniciativa que tenga como finalidad aquello.

Entonces, yo lo señalo, en los próximos días circularemos ese documento, nada más con el agregado, que nos queda, como siempre, poco tiempo, para que esto pueda llevarse a cabo, porque el próximo proceso electoral prácticamente está encima y la fecha límite, si mal no recuerdo, tendría que ser por ahí del mes de mayo para que el Congreso la vote.

De tal suerte que, insisto, haremos este esfuerzo y la circularemos, en próximos días para que aquellos que estén en disposición la puedan firmar.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda, el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Yo porque estoy muy apenado y quiero ofrecerles una disculpa.

Solamente traía una copia. No era solo para mi amigo Piña, ahorita, en un ratito más, les haremos llegar tanto a mis amigos representantes de los partidos políticos, como a las Consejeras, a los Consejeros y al Secretario del Consejo General, Presidente.

Les pido una disculpa.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda? En tercera ronda, el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Buenos días.

Simplemente para dejar patente que la postura del PAN es revisar y acompañar este tipo de iniciativas, lo dijimos desde el primer día.

Agradecemos al licenciado Efrén que se haya tomado el trabajo de preparar este proyecto. Estaremos atentos al miso que se nos haga llegar para revisarlo.

Y sí, coincidiendo también con Ricardo, hay que darle un poquito de prisa y también buscar el apoyo de nuestros diputados para que no se quede en una buena voluntad en esta mesa.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: Gracias, Consejeros, Consejeras, compañeros representantes de partido.

Saludo con gusto la iniciativa que presenta ante, el representante de la Legislatura del Partido de Nueva Alianza y que hace del conocimiento de este pleno mi amigo Efrén.

Es con acciones como la que está haciendo este partido, que demuestra la congruencia entre el dicho y los hechos.

Debemos de partir ya hacia este tipo de acciones, por parte de todos los partidos que tienen representación en el Congreso para llegar a la brevedad posible

a una reforma en esta materia, de la cual todos hemos sido coincidentes y que derivó en un manifiesto que cada uno de los candidatos, dirigentes y representantes suscribió.

Veo con agrado este tipo de iniciativa y por supuesto avalaremos con todo y, en su momento se harán las gestiones necesarias ante el Poder Legislativo de la bancada del Partido Revolucionario Institucional para llevar a buen puerto esta iniciativa que está mencionando y que, por supuesto vemos con agrado.

Por último, quisiera mencionar y hacer un reconocimiento al señor licenciado Javier Reynoso, que es un amigo con una gran calidad profesional, pero sobre todo una calidad humana, quien ha partido de este mundo.

Hago un reconocimiento en este momento para él. Agradezco la deferencia, señor Presidente y a todos los integrantes de este Consejo por la muestra de sensibilidad que mostraron por su sensible fallecimiento.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Sí, perdón que no sea el tema, pero yo también quisiera expresarles mi más sentido pésame a mis amigos del PRI, a ti, César; Julián, que eras un buen amigo de Javier, a Víctor Tinoco, en fin, a todo el equipo de acción electoral.

Yo tuve el gusto, el honor de conocer a Javier, y sí quiero decir que vale la pena aquí recordarlo como la persona que era, una persona respetuosa, una persona seria, profesional, conocedor de la materia y con mucho oficio político; creo que su presencia en las comisiones, en todas las comisiones en las que se participó, fue muy productiva.

Y creo que Javier no se va, se queda en el Instituto, aquí hay muchos documentos en donde él participó, hay muchos reglamentos, hay muchas cosas con las que nos estaremos acordando de Javier.

Así que yo, César, si tú me haces el favor de ser el conducto para manifestarle a sus amigos y a su familia nuestro más sentido pésame, es una pérdida irreparable.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Pido al señor Secretario dé cuenta de la integración de esta mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Daría cuenta de la presencia del maestro César Severiano González Martínez, representante propietario de Movimiento Ciudadano.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

¿Alguien más en tercera ronda?

Quisiera cerrar la tercera ronda señalando y mostrando a ustedes la copia simple del acuse que nos entregó el señor representante de Nueva Alianza, un documento dirigido al diputado Raymundo Guzmán Corroviñas en su calidad de presidente de la Mesa Directiva de la Legislatura del Estado Libre y Soberano de México.

Y quisiera aprovechar para comentar si, como lo dijeron, estarían hablando con sus grupos parlamentarios, creo que no está de más recordar que el propio diputado Aquiles Cortés, si no recuerdo mal, el año pasado presentó una iniciativa para que en el caso de que hubiera modificaciones a la legislación electoral, el Instituto Electoral del Estado de México, todos nosotros, tuviéramos algo que decir; entiendo que es una iniciativa que puede ser pertinente todavía revisar y dejar en la legislación, se utiliza en otras entidades, me parece que con éxito, es un modelo que se puede revisar para ver si tiene sentido. Esto es que no nos toque sólo aplicar lo que se decidió en la Legislatura, sino eventualmente poder proponer de manera colegiada cosas que la Legislatura pudiera decidir.

Si no hay más intervenciones en este asunto general.

En este asunto general en tercera ronda el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente. Buenos días a todos.

Yo quisiera proponer que, como lo hemos venido señalando distintas representaciones en este máximo órgano electoral, ya en sesiones pasadas, como lo ha señalado el representante de Nueva Alianza en su exposición. Hay una clara coincidencia de la necesidad de realizar una reforma a nuestras leyes electorales, no sólo en este tema.

Por lo tanto, me parece que, más allá de reconocer la proactividad que ha tenido el licenciado Efrén en presentar su propuesta a través de su grupo parlamentario. Me parece que pudiéramos generar, así como lo hicimos con la carta-compromiso, un documento de consenso, me parece que podríamos tomar como base ya su propuesta del licenciado Efrén.

Pero creo, Presidente, usted lo acaba de decir en su exposición, que pudiéramos aprovechar el momento para que a través, nuevamente, insisto, de nuestra Dirección Jurídica, que además está a cargo por el momento, no por denostar a la titular, pero en buenas manos, de una persona capaz; podríamos realizar una propuesta integral aprovechando este tema de la reducción, o mejor dicho de la modificación de la fórmula.

Pero creo que por ahí hay otros conceptos que pudiéramos clarificar o modificar en torno a garantizar una mejor aplicación de la ley.

Por eso yo quisiera proponer a todos mis pares, a mis colegas, que estuviéramos de acuerdo en que la Dirección Jurídica pudiera ser una propuesta desde la perspectiva de la autoridad electoral, que es lo que podría entrar a una modificación, y esa la pudiéramos conocer el resto de las representaciones y, evidentemente, hacer las particulares de cada partido político, porque al final del proceso legislativo vamos a concurrir todas las iniciativas que de manera individual por grupo parlamentario se pudieran estar realizando; en la mesa técnica o y a la etapa de dictaminación.

Entonces, me parece que podrían ahorrar ese trámite empezando por un consenso desde esta mesa, desde este máximo órgano electoral y que, sin duda, nuestros grupos parlamentarios creo que avalarían los que estemos trabajando, digamos, los que somos la parte operativa de la Reforma Electoral.

Por eso y ojala y que pudiera tener respaldo esta propuesta que realice a efecto de que hagamos una reforma integral y no nos quedemos como la vez pasada, sólo en tomarnos la foto con la Comisión de Asuntos Electorales, que ahí está el resultado que hoy estamos.

Es cuanto Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

En este asunto general y en tercera ronda, ¿alguien más?

Señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Sin estar en desacuerdo con esto último que se señala sólo pediría que se tuviera cuidado, sobre todo cuando se trata de campañas municipales.

La actual fórmula, incluso, llega a un extremo verdaderamente escandaloso, inversamente escandaloso, que en aquellos municipios que tienen 4, 6 secciones, los topes de gastos de campaña se hacen ridículos del orden de los 15 mil, 16 mil pesos.

Entonces, una nueva fórmula debería también tener fórmulas compensatorias para esos municipios, simplemente lo traigo a colación porque a veces por querer tomar una decisión a raja tabla no se observa en general cómo está todo el horizonte.

Con esa salvedad, con esa aclaración yo estoy totalmente de acuerdo que debe haber una disminución sustantiva, pero también que sea materialmente aplicable en donde tiene que ser aplicable, que son los municipios, el territorio y habida cuenta con que ahora hay que justificar hasta el vehículo del candidato como gasto de campaña, hasta la ropa que se utiliza, en fin, cosas de esa naturaleza.

Con esa salvedad nosotros estamos totalmente de acuerdo, que pueda ser la Dirección Jurídica la que pueda elaborar un borrador.

Yo insisto, solamente es en el tema de gastos de... perdón, de tope de gastos de campaña, porque en el resto de los temas vamos a encontrar muchos diferendos y me parece que la autoridad no está como para andarla haciendo de árbitro en ese tipo de contiendas. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted señor representante.

Si no hay más intervenciones, tiene el uso de la palabra en tercera ronda el Consejero Corona Armenta.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, buenos días.

Yo creo que ya si ha surgido una iniciativa de este tipo habría que aprovechar la oportunidad.

Yo observo varias dificultades en la legislación electoral que hacen verdaderamente difícil el trabajo del órgano electoral.

Acabamos de pasar el registro de candidaturas independientes, tres días con los que se cuenta para verificar lo del apoyo ciudadano, pues, verdaderamente es una tarea no sé si imposible pero muy difícil de lograr dando certeza.

Pero viene, por ejemplo, también el registro de candidatos a ayuntamientos y a diputaciones locales que es otra complicación, los tiempos que hay entre la entrega de la documentación y la verificación de la autenticidad de los mismos es, hace casi imposible hacer una revisión cuidadosa de más de 24 mil o alguna cosa así, cifra de expedientes.

Entonces, yo creo que si va haber alguna iniciativa en ese sentido, pues habrá que ser lo más exhaustivos posible de tal manera que el legislativo en este caso cuente con una especie de diagnóstico de dónde están, los digamos, los cuellos de botella, por ejemplo, como éstos, en términos de temporalidad o de otras dificultades de orden legal, como esta de los topes de gasto de campaña; o de tipo logístico, que hace muy complicado la organización del proceso electoral.

Por eso, pues yo diría, aprovechemos esta oportunidad, dado que ha habido la suficiente sensibilidad sobre el tema de gastos de campaña, se han generado muchos consensos muy positivos y creo que podrían generarse en otros temas y sobre esos trabajar, y en los que no haya, pues bueno, ya habrá otra oportunidad, o seguiremos trabajando con lo que hay, pero si se pueden evitar algunas complicaciones, pues yo creo que es un momento adecuado y aprovechar esta oportunidad.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejero.

Le solicito me disculpe, señor representante de Movimiento Ciudadano, quien me había solicitado el uso de la palabra y lo omití.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano en tercera ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Ya veo que hasta de la ley usted me quiere desaparecer, sin embargo, créame que no le voy a dar gusto y aquello que pretende no se le va a concretar, eso se lo puedo garantizar en esta mesa.

Como yo lo había anunciado en este punto, la iniciativa que nos presenta nuestro amigo Efrén de Nueva Alianza, que propone la reducción del porcentaje del 34 al 17.

Yo la que hice llegar a mi grupo parlamentario fue reducirlo al 15 por ciento, entonces creo que más o menos ahí llevamos la misma directriz o la misma finalidad.

Por lo que respecta a la propuesta que hace nuestro amigo Javier del PRD, obviamente que resulta importante y ya hasta necesario que el Instituto Electoral del Estado de México, que finalmente es quien se rige por las normas electorales, que salen de allá de nuestra legislatura local, pues deba tener alguna intervención o más que intervención poder dar su punto de vista, respecto a cuáles son esas deficiencias que se tienen al día de hoy en esta materia electoral, y que se puedan ir de alguna forma corrigiendo.

Como bien se apuntó, nada más nos llamaron para la foto y no sé por qué no nos volvieron a invitar, pero es muy importante que el Instituto Electoral pueda abonar a poder hacer una reforma integral y obviamente que además de lo que pueda abonar, la Dirección Jurídico Consultiva, las representaciones también podremos abonar a ese trabajo, para que sea un trabajo muy fino el que se pueda enviar a la legislatura local.

En otras materias, cuando trabaja la legislatura local, si se trata de procuración de justicia, se elaboran unas mesas de trabajo y va algún representante del señor Procurador, ellos instruyen ahí de la Procuraduría, ahora Fiscalía del Estado de México, lo mismo pasa con el Poder Judicial, mandan representantes, ¿por qué?, porque finalmente ellos son los que van a ser los consumidores de esta norma.

En este caso, debe correr la misma suerte con el Instituto Electoral del Estado de México, ya que nosotros al ser los operadores de esta norma, que estamos detectando esas deficiencias, como lo apunta el Consejero Corona, pues debemos nosotros poner esas alertas a la legislatura, a efecto de que se tomen a consideración y podamos tener una Legislación que no nos meta en camisa de once varas, que no nos forcé muchas veces, como nos pasó con los candidatos independientes y que sea una legislación que no quede lugar a dudas lo que realmente nos quiso decir.

Sería cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra, en tercera ronda, el señor representante del PT y después el Partido Encuentro Social.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: He escuchado con mucha atención las inquietudes que ha despertado Nueva Alianza, a ver en qué bronca nos metes ahora, eso es bueno.

Miren, el asunto viene por los gastos de topes de campaña, que es lo más escandaloso que en los últimos meses se ha venido discutiendo.

Pero, como lo ha dicho también el Consejero Gabriel, es un problema, hay varios problemas que chocan y uno de ellos es, por ejemplo, los tiempos de los registros de las candidaturas independientes.

En la sesión anterior nosotros decíamos que el tiempo nos ha dado la razón, decimos: Van a ver o ya veremos cómo se regulan después de la reforma electoral.

No se trata de hacer una reforma nada más por hacerla, todo esto es producto, y claro está que las reformas se hicieron en las rodillitas, que los señores diputados solamente recibieron consigna para votar.

No es nuestro caso, ahí nos deslindamos en esa parte.

Sin embargo, yo escucho con mucha atención a las representaciones, y ya lo he dicho, tenemos una fracción parlamentaria todos los partidos, podemos tener diferencias en la visión de ver las cosas. Sin embargo, cualquier ciudadano, y máxime de la autoridad electoral que es la que a final de cuentas soporta todas esas deficiencias o contradicción o lagunas de la propia ley, debe ser el más interesado, el órgano electoral, y ya convirtiéndose en Consejo General puede surgir una propuesta, una propuesta para que el Instituto Electoral, el Consejo General haga llegar una propuesta de modificación a las leyes electorales, una reforma.

Igual cada quien nosotros por nuestro lado, con lo que aquí se comente o lo de aquí salga, para que ellos la impulsen, porque a final de cuentas son quienes la van a votar, los coordinadores de las fracciones parlamentarias lo tienen que consensar entre ellos.

Pero algo que hay que sí llamar la atención, si queremos que esto aplique en un momento dado para el 2018, señores, tenemos escaso un mes y medio para que esto se apruebe en la Legislatura.

Entonces sí hay que meterle el acelerador si queremos que se aplique para la siguiente, porque hasta donde yo entiendo, y si no que me desmientan o que me corrijan, para que aplique tiene que ser la reforma por lo menos un año antes de la

Jornada Electoral, y la Jornada Electoral en el próximo año va ser, me parece, el 7, es la primera semana, el primer domingo de junio.

Entonces tenemos poco tiempo para ello, y estoy de acuerdo con Javier, que me iré a una propuesta de la Dirección Jurídica.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En tercera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias.

Bienvenidas todas las ideas constructivas, pero me parece que hay que acompañarlas con la oportunidad pertinente a efectos de, más que abonar a ciertas imágenes, abonar a la funcionalidad de los procesos electorales, no toda la culpa la tienen las normas, sino más bien quienes las vamos implementando.

Yo retomo en ese sentido la idea del Consejero Gabriel Corona, que en tanto los partidos políticos en su respectivo espacio hacen las iniciativas respectivas, lo que nos corresponde en este Instituto Electoral es ejercer la facultad reglamentaria, y en tanto se haga de manera paralela o no el proceso legislativo a las actividades de este Instituto, que este Instituto vaya previendo la modificación, la reforma y el perfeccionamiento de los reglamentos internos en función de las diversas inconsistencias o problemáticas o perfeccionamientos que necesitamos afrontar en tiempo.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Al no haber más intervenciones en este asunto general, le pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto general, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, ha sido inscrito un segundo asunto de parte del señor representante del Partido de Trabajo, que tiene que ver con inequidad en la contienda.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Tiene el uso de la palabra.

En primera ronda el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Muchas gracias, señor Presidente.

A unos días de que inicia, no este Proceso, porque este Proceso inició desde septiembre, que inicia ya la contienda de manera más formal ya con el inicio de la campaña es cuando empezamos a ver con mayor claridad las expectativas y, por supuesto, las acciones tanto de particulares, como de los propios institutos políticos.

Hoy en este 2017, en el Estado de México estamos inmersos en un proceso muy interesante, pero además de interesante muy importante para la vida política futura de nuestro país.

Somos el Estado con mayor población, más de 16 millones de habitantes; somos el Estado con más distritos locales, 45, con más distritos federales, 40; con el mayor número de Lista Nominal que abarcaría, en algunos casos, lo de dos países de Centro, Sudamérica, con más de 11 millones de electores en derecho de votar.

Entonces, los ojos del país están puestos en el Estado de México, eso compromete, por su puesto a este órgano electoral, pero nos debemos de sentir orgullosos los que hacemos vida política, los que conocemos a nuestro Estado, los que hemos visto su desarrollo, pero también los que hemos sufrido las adversidades.

Hay un acontecimiento que acaba de pasar hace unos días, mejor dicho hace unas horas, que al Partido del Trabajo le llama mucho la atención y queremos ponerlo en la mesa el día de hoy toda vez que la ley por ley obliga a este Instituto a realizar o mejor dicho a organizar debates.

Dice la ley que por lo menos dos debates deberá organizar y que basta que un candidato o partido lo solicite, para efecto de que, para que se sumen otros, en fin.

Ahí está claro que ahí no puede haber otra cosa más que equidad, porque a todos se les invita y no por el hecho de que uno no participe quiere decir que no se lleve a cabo el debate, pero sí tiene que haber por lo menos dos para que haya debate.

Hace, el día de ayer hubo y esto es como consulta para este Instituto, hubo una especie de debate, vamos a llamarle, en una televisora, la cual en nuestra

opinión consideramos que no cumplió con el mandato de los propios ordenamientos legales, toda vez que el Artículo 218 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, numeral 6 menciona que los medios de comunicación nacional y local podrán organizar libremente debates entre candidatos siempre y cuando cumplan con lo siguiente:

a) Se comunique al Instituto o a los Institutos Locales según corresponda.

Entonces, la pregunta sería esa, señor Presidente, ¿si ese debate que organizó, que convocó Televisa el día de ayer, fue comunicado el Instituto Electoral del Estado de México? Esa sería la pregunta.

b) Que participen por lo menos dos candidatos de la misma elección y,

c) Se establezcan condiciones de equidad en el formato.

Esa es la consulta que queremos hacer, porque en nuestra opinión, repito, fue un debate que no hubo equidad, porque se les llama a tres candidatos por separado donde se les hace una especie de preguntas solamente, preguntas y hay algunos minutos.

Y luego, poco más de la otra mitad de candidatos en otra mesa, unos minutos después con el mismo moderador, pero ahí sí se hace un debate.

Entonces, no se invitó a todos, pero a final de cuentas, también sabemos que las instituciones o las televisoras que quieran organizar debates, a lo mejor invitan a quien quieran en su propio formato.

Sin embargo, para este caso existe un documento que es preciso aclarar que la suprema Corte de la Justicia de la Nación, en la sentencia emitida en las acciones de inconstitucionalidad, acumuladas 22/2014, 26/2014, 28/2014 y 30/2014 promovidas por los Partidos Movimiento Ciudadano, del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente, precisó en su considerando décimo tercero, que el numeral siete, del propio artículo 218 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, implícitamente obliga que se cite al respectivo debate a todos los candidatos participantes, etcétera, etcétera, para obviar tiempo.

Y en este caso, a esta compañía televisora no convocó a todos los candidatos, convocó nada más a cuatro, convocó nada más a cuatro. Me puede decir que convocó a todos. No es cierto, porque en una parte hizo un debate y en otra parte hizo una entrevista.

Nosotros tenemos claridad que, ahora que ya no existe la compra de espacios en radio y televisión, en ese tipo de medios de comunicación, pues ahora se

disfrazan las entrevistas, ¿no? En realidad, son entrevistas compradas en algunos casos.

Queremos poner esto en la mesa, porque nuestro candidato, Óscar González Yáñez ha manifestado y por mi conducto, hoy lo ratificamos en este órgano, dispuesto y en el momento, en el lugar y en la institución que sea, participar en todos y cada uno de los debates, que cualquier institución convoque.

No menciono a este órgano electoral, porque aquí es su obligación. En otros, quizá no sea obligación, como son las instancias educativas, etcétera, etcétera, pero que sea con la equidad y que no se empiece a señalar, o, mejor dicho, que no se empiece desde este momento, por eso lo queremos poner en esta Sesión de que vamos a estar muy atentos por aquello de la equidad de participación en cualquier instancia y en cualquier lugar que se lleve durante todo el proceso, porque sí consideramos la inequidad como una ventaja y, dicho de otro modo, como un agandalle.

Sería cuanto, señor Presidente.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En este asunto general y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Yo haría uso de la palabra solo para comentar con el señor representante que, hasta este momento no hemos recibido ninguna notificación por parte de ningún medio local ni nacional de invitaciones a realización de debates y, en caso de que lo recibimos, por supuesto que ustedes serán los primeros en enterarse, porque tendrían que atender dicha invitación.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

¿Solicitó la palabra, Consejera? Tiene el uso de la palabra la Consejera Palmira Tapia Palacios.

Por favor, maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Presidente.

No quiero dejar pasar el asunto que se agenda, porque la Comisión de Acceso a Medios, que tengo el gusto de presidir, justamente la representación del Partido del Trabajo solicitó el análisis legal de la obligación o no de los medios de comunicación para invitar a todos los candidatos contendientes.

Ese análisis se realizó por parte de la encargada de despacho de la Dirección Jurídica, se analizó en alguna de nuestras sesiones de la Comisión y no quiere repetir el precepto legal que ya ha dado lectura el señor Piña, sobre, hay tres condiciones muy claras en el reglamento de Elecciones, cuando los medios de comunicación Nacional o locales deseen organizar libremente debates y, bueno, estas tres condiciones o estas tres reglas es que:

Uno, se comunica al Instituto, según corresponda, si es un debate federal o local;

Segunda condición, que participen por lo menos dos candidatos y tres establezcan condiciones de equidad en el formato.

Me parece que esta vez en el debate que se realizó el día de ayer, como lo dijo el moderador, fue una mesa de análisis, yo misma he dicho el debate que se organizó el día de ayer, porque eso es la impresión, y yo me sumo a esa percepción, que seguramente todos tuvimos, que lo que vimos ayer fue un debate.

Pero me parece que de manera muy hábil se manejó como una mesa de análisis, y de ahí podría entenderse que por eso no se le informó a este Instituto.

En todo caso nosotros estamos trabajando o trabajamos más bien ya en un lineamiento que próximamente será presentado a este Consejo, donde se completa esta obligación legal de que las televisoras deban informar a este Instituto a darle cumplimiento a la ley. En todo caso habrá que publicitar, a informar a los medios, desde luego, están en su derecho de realizar este tipo de ejercicios, pero creo que la ley es muy clara de las reglas que deben cumplir, y que ya he mencionado.

Sería cuanto, Presidente. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

Tiene el uso de la palabra en este asunto en general y en primera ronda el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias.

Efectivamente, hemos participado en la Comisión de Acceso a Medios en el diseño, en la elaboración de los lineamientos, que próximamente serán votados aquí, relativos a debates.

Y efectivamente en una de esas reuniones se tocó el tema específico de los debates que diversos medios de comunicación pueden y tienen el derecho a organizar siempre y cuando cumplan las tres condiciones que se han dicho. Uno, en el que participen al menos dos.

Dos, que participen en equidad de circunstancias la totalidad de los candidatos, al menos esto se traduce que al menos los inviten.

Y la tercera, que den aviso a este Instituto.

Uno puede decir que es mesa de análisis, el argumento es lo de menos, la conducta descrita por quien organizó es un debate, incluso, fue publicitado así por vías indirectas.

A mí lo que me llama la atención, y esa es la crítica, es que ni siquiera se le comunicó a este Instituto, y perdón por la expresión, como dice los chavos, "ya ni los pelan". Esa es la verdad, y me da mucha pena decirlo así.

Y esto tiene que ver básicamente con una falta de comunicación, una falta de prevención.

Si ustedes no contienen este tipo de situaciones se van a desbordar, yo conozco al menos tres entidades que han deseado y lanzado públicas invitaciones para llevar a cabo debates

La Universidad ha dicho que quiere organizar uno en su campus, que puede ser uno de los que realice el Instituto o que se realice otro.

Un medio de comunicación de carácter nacional también, que es TV Azteca, ya ha manifestado su intención de llevar a cabo un ejercicio de esta naturaleza.

Pero lo cierto es que esta autoridad no está al menos, no quiero decir informada, no se le ha corrido la atención debida que establece la ley. Y esto es particularmente grave porque, perdón por la expresión, aquí es igual que en el futbol, el árbitro no nada más está en la cancha, también regula lo que pasa en los pasillos y en los vestidores y también levanta nota de las conductas, las agresiones que se dan fuera de la cancha.

Y me parece que ésta es una de ellas, este Instituto no está comunicando. Ese es el problema, el área de Comunicación Social debiera desde hace ya un buen

tiempo haberle corrido traslado a todos los medios de comunicación, en materia de debate se puede sí pero la ley señala esto y desgraciadamente no se ha hecho.

Así como ello hay otras que tienen que ver con el tema general que ya anoté y si este Instituto no toma medidas preventivas, discúlpennme, se les va a salir de las manos el proceso.

No hay que excusarse nada más con que hay, el principio de legalidad y yo nada más hago lo que la ley me lo permite y nada más hago lo que el Programa de actividades que ya votamos hace 8, 10 meses establece.

No, el conjunto de actos que se van desarrollando cotidianamente en la calle dentro de los procesos electorales va variando y esas variaciones hay que atajarlas y hay que contenerlas de acuerdo con la ley.

No hay nada peor que le suceda a un estado en general que el rebase de sus autoridades.

En buena parte en este país estamos como estamos por eso, porque nadie le tenemos respeto a la autoridad y valga decir, para ser autoridad hay que ganarse el título no nada más tener el nombramiento y en eso me parece que está cayendo en falta el Instituto.

Es una crítica que hago de frente, clara, sin personalizar a nadie, sino creo que es necesario tomar medidas, es la tercera vez que yo intervengo sobre cuestiones de comunicación de acciones que debe tomar este Instituto para parar actividades que están contaminando el proceso electoral.

Ya, por cierto, lo voy a tocar más adelante, pero ya se les atrayendo facultades, el INE, y eso debe ser un claro mensaje. Al rato platicamos de eso. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted señor representante.

En este asunto general y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra la Consejera González Jordán.

Por favor doctora.

CONSEJERO ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDÁN: Gracias Presidente.

Solamente quiero hacer una precisión respecto de la fecha de celebración de la próxima elección que tendremos el año siguiente:

En el Artículo segundo, fracción II, inciso a) del Decreto por que se reforman diversos artículos de la Constitución, el cual se publica el 10 de febrero de 2014, refiere que la celebración de las elecciones federales y locales el 1º domingo de junio del año que corresponda, se celebrarán a partir del 2015, salvo aquellas que se verifiquen en 2018, las cuales se llevarán a cabo el primer domingo de julio.

Solamente es para hacer esa precisión. Gracias Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted Consejera.

Sigue abierta la primera ronda y tiene en ella el uso de palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias Presidente.

Creo que en este tema es importante precisar que algo se tiene que hacer para garantizar el principio de legalidad.

Se ha tocado este ejemplo que voy a dar muchas veces al seno de este Consejo General.

Si tenemos aquí en medio un espécimen que camina como pato, tiene pico de pato, tiene plumaje de pato y hace como pato, invariablemente que es un pato y huele a pato, además, desde aquí.

Con este ejemplo quiero referirme al tema que está ahorita en la mesa. No podemos hablar o nos quieran engañar de que existió una mesa de análisis, cuando en realidad lo que se dio fue un debate.

Los datos cargados hacia algún lado, es una cuestión que tendremos que ver, porque muchos en percepción, tenemos —y así fue— tenemos que ver si la inexistencia de algunos candidatos fue debido a que, quien, a lo mejor, digo a lo mejor, pagó la organización de ese debate o mesa de análisis, pues no los quiso incluir.

Debemos de analizar todo lo que está pasando, atrás de ese debate velado y creo que como lo acaban de apuntar y señalar, el Instituto Electoral del Estado de México, ante esta situación no puede estar inerte.

Tiene que hacer ya un desplante de fuerza, en aras de que se garantice en todo momento y se respete ese principio de legalidad.

Si tienen que existir consecuencias y sanciones, a lo mejor para la televisora que hizo este debate velado, pues hasta allá tendrá que llevar el Instituto, no podrá ser de alguna otra forma.

Pero, como bien dicen, los que acaban de anteceder en el uso de la voz, el Instituto Electoral del Estado de México para que se nos siga respetando como el Instituto más importante del país que es, obviamente que debe de poner los puntos sobre las íes, a efecto de que se respete lo que manda nuestro marco de legalidad.

En ese sentido y qué bueno que veo un ánimo positivo en la Consejera Palmira, que preside la Comisión para que puedan tomar cartas en ese asunto.

Sería cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Sí, gracias.

Me parece que aquí está sucediendo nuevamente el fenómeno de que vemos las cosas hasta donde podemos, pero no a lo que debemos.

En efecto, coincidimos en el sentido de que debemos defender los principios electorales, pero se quedan en el discurso y ahora se los queremos achacar a otros sujetos sociales, llamados medios, llamados organizadores más allá de lo que establece la ley de manera expresa que es el Instituto.

Creo que el Instituto, precisamente para poder tener las riendas en las manos y hablo del Instituto de todos, no nada más hay que hablar de los ejecutivos, incluyo a los partidos políticos, porque aquí todos se quedan del resultado, pero si los propios partidos políticos o los que participan en comisiones no tienen claridez, de la diferencia entre debates obligatorios, debates libres y debates más allá de lo que establece el Código, pues se pierde precisamente el control de esto, cuando otros sujetos sin estar atados a estos conceptos hacen uso de su plena libertad, así como la entienden.

Es decir, el Instituto debe de tener muy claro cuál es el papel y reitero nuevamente, no solamente son los ejecutivos del Instituto, este incluye a los partidos políticos, porque sí nos quejamos de unas cosas, pero somos incongruentes con otras y para manejar conceptos como institucional, como principios electorales, me parece que lo mínimo que debe de haber es congruencia.

Es decir, aplicar los principios hacia afuera, pero aplicarlos nosotros mismos y lo digo por lo siguiente, porque nos quejamos de los medios masivos de comunicación, pero aquí en el seno de los trabajos no alcanzamos a distinguir el patrimonialismo o el uso de instituciones o procedimientos desde el punto de vista privativo.

Si nosotros vamos a defender la res pública, la plena transparencia, la publicidad, pues hagámoslo y la participación de todos, la plena equidad, pero no podemos hacer una cosa y quejarnos de otra.

Nosotros en la Comisión manejamos desde su momento precisamente que el Instituto Electoral debía de manejar no solamente lo que establece el Código, porque ya estamos viendo las limitaciones que tiene el Código, otros más duchos hacen uso de esas lagunas o de esa falta de minuciosidad que hay en la normatividad, y la hacen con plena libertad, y eso lo respetamos, pero tampoco los satanicemos.

Existen dos conceptos, que son debates obligatorios, que eso los está programando el IEEM, y debates libres que tienen tres características, que ya fueron mencionadas.

Dentro de esos debates libres nosotros mencionamos que no solamente era la equidad, sino que el Instituto se debería de abocar a cuidar no solamente la equidad, sino todos los principios electorales. Y aquí estamos viendo las consecuencias, en fin, se quedó en la versión estenográfica de la Comisión, y aquí están cuestiones que precisamente por no velar todos los principios electorales, pues otros están haciendo uso de esos supuestos vacíos.

Hay manera de argumentar para sujetar la implementación de estos principios, sería cuestión de desarrollarlas nuevamente, como ya se mencionó en el punto pasado, en las facultades reglamentarias del Instituto.

Por otra parte, en el marco normativo si los sujetos no están contemplados en la ley obviamente se sienten en plena libertad de hacer lo que no se les prohíbe. Y creo que también debemos ser congruentes con eso.

Si estos entes particulares pudieran o no estar violando esos principios electorales, eso es lo interesante, es decir, tratar a los sujetos, en este caso a los candidatos, con respeto, con equidad, igualdad de condiciones.

Ese es el reto, ese es el reto que tenemos como Instituto.

Y me parece, como en otros puntos, podemos desarrollar la argumentación para que, incluso, si no está explícitamente dado en la normatividad podamos hacer un llamado, fuera de estos conceptos restringidos en el Código, para poder poner conducción, darle conducción a este Proceso Electoral.

Pero sí requerimos no solamente echarle la bolita a cierta parte del Instituto, sino asumir todos en pleno la realización de los principios electorales para todos, y no solamente cuando nos convenga.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted.

Si no hay más intervenciones en primera ronda, tiene el uso de la palabra en segunda ronda el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Muchas gracias, Presidente.

Después de la regañada que nos ha dado la representación del PES, que venimos a echar la bolita. No, nosotros en ningún momento estamos acusando al Instituto, en ningún momento lo estamos acusando, estamos haciendo una manifestación que hay una inequidad por lo que estamos viendo, y que si desconocemos la ley y que si no cumplimos con nuestra obligación; perfectamente tenemos clarísimo la existencia de dos tipos de debates, los obligatorios y los que pueden organizar libremente los medios de comunicación, instituciones educativas, etcétera, lo tenemos claro.

Y tan claro lo tenemos que está la versión estenográfica de la Comisión de la decisión de la Comisión donde se viene tratando este asunto, ahí está la versión estenográfica que el Partido del Trabajo propuso, y aquí está la presidenta que no pone mucha atención, en fin, propuso el Partido del Trabajo en esta reglamentación de debates que todos aquellos que se organicen fuera del Instituto, que en esa reglamentación se invite a todos los candidatos, a todos los candidatos.

No voy abundar en la defensa que hacen de Televisa, ni mucho menos.

Nosotros lo único que estamos manifestando, ya el señor Presidente dice que nos ha dado la respuesta que Televisa o que no han recibido, mejor dicho, ninguna información.

Hago mía la exposición que hace la representación de MORENA en esa parte, si el árbitro no empieza a sacar tarjetas ya a estas alturas del partido, tarjetas de amonestación, pues no sé qué razón tiene de que sigamos discutiendo cosas si se va a desbordar este Proceso, se va a desbordar, Televisa hace lo que quiere.

El TEC de Monterrey acaba de hacer también hace unos días, el día 5, me parece, y entiendo que tampoco hay notificación a este Instituto, porque la ley obliga, ya le dije el Artículo 218 de la LGIPE, obliga a que aquellas televisoras o medios de comunicación que tienen que cumplir, por lo menos, con lo siguiente, que se comunique al Instituto o a los Institutos Locales según corresponda.

En este caso, corresponde al Instituto Electoral del Estado de México, porque es una elección local no se le ha notificado.

Las instituciones educativas ya están organizando, están invitando a debates. No sé si ya el Instituto tenga comunicación. Entiendo que no, porque no se nos ha hecho llegar ninguna tarjeta informativa, estamos en una tierra libre, estamos, o sea, ya cualquier institución o cualquier persona o cualquier organización va a hacer un debate y el Instituto no existe, señor Presidente, yo creo que sí, ya hay que empezar a sacar tarjetas, hay que empezar a sacar tarjetas, porque de lo contrario se nos estaría dando la razón en esa parte.

El Artículo 314 del Reglamento, el 303 del Reglamento de Elecciones establece, que dichas disposiciones podrán servir de base a criterios orientadores para los OPLES en la organización de debates que realicen entre candidatos y que participen en elecciones locales siempre y cuando no contravengan a lo que, en su caso, se establezca en sus legislaciones estatales.

El Artículo 304 del propio Reglamento de Elecciones establece que el Instituto y, en su caso, el sujeto que organice algún debate convocará a todos los candidatos que cuenten con registro para contender por el cargo de elección en cuestión. Esto es lo que dice el Reglamento.

O sea, el propio Código, nuestra Ley, nuestra Legislación Electoral en el Estado de México lo establece, la legislación federal, en este caso la LGIPE lo estable, el Reglamento lo establece.

Nuestra pregunta es, señor Presidente, ¿cuándo se van a tomar medidas en este caso o todo mundo se va a ir por la libre? Es cuánto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias Presidente.

No quiero yo justificar la omisión de quienes han organizado debates y no le han notificado a la autoridad electoral como lo establece la ley.

En este sentido, me gustaría hacerle una propuesta, Presidente, de manera tal que la autoridad electoral emita un comunicado a todos los medios de comunicación: escritos, radio, televisión, en fin, todos los medios de comunicación, haciéndoles saber que si van a organizar un debate tienen que avisarle a la autoridad electoral, aquí está la ley, ya no tendrían pretexto para decir que, desconocían lo que dice el Reglamento de Elecciones, yo sé que un principio del derecho es que el desconocimiento de su contenido no los exime de su responsabilidad, seguramente habrá ahí alguna sanción.

Creo que es importante lo que dice el compañero Piña. No dejar que el partido se caliente si no se sacan las tarjetas amarillas en su momento, al rato hasta le están dando un puñetazo al árbitro y le están faltando al respecto, hay que vestirse de autoridad, aquí está la ley, para eso es.

Entonces, mi sugerencia es, Presidente, que se emita un comunicado de manera urgente para que todos y cada uno de los que pretendan organizar un debate estén avisando en tiempo y forma a la autoridad electoral. Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra, en segunda ronda, el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: La postura del PAN al respecto de este tema es que debe de privilegiarse en todo momento la libertad de expresión.

Los medios de comunicación son grandes transmisores de lo que ocurre, pero también son parte de la sociedad y la autoridad electoral y los partidos, lo que deberían de hacer es festejar que estos medios y también las instituciones, privadas

o públicas de educación y otras organizaciones de la sociedad civil, busquen comparar las propuestas de los diferentes candidatos.

Busquen comparar cómo se conducen, sus capacidades y lo preparado que están.

Eso es lo ideal en una democracia, que la sociedad se involucre, que los ciudadanos quieran participar y estar informados y enterados.

Yo no encuentro en el Código Electoral del Estado de México ni en la Ley General de Instituciones un criterio que diga que los medios de comunicación estén obligados ni a avisar, ni a invitar a todos los contendientes a un debate.

Sí encuentro acuerdos del Instituto Nacional Electoral para regular que haya equidad en tiempos y que haya equidad en notas positivas y negativas, en opiniones personas de los comunicadores.

El mismo Presidente de este instituto, el día de ayer nos remitió un acuerdo que acaba de ratificar el INE del 2014, ratificó esta misma semana, respecto de la participación de los medios de comunicación y los espacios noticiosos.

Yo considero y así es la postura del PAN, que debe permitírsele a la sociedad participar de manera libre en los procesos y debe de tenerse como principio, tanta sociedad como sea posible, y tanta autoridad, nada más como sea necesario.

Es importante que los ciudadanos involucren, participen, se enteren, conozcan y si algún partido político le parece que es inequitativo o que no le gusta ese mecanismo, estará en libertad de no ir, cuando se le invite.

Y si algún partido político no es invitado, quiere decir que no está haciendo bien su trabajo y que no está comunicando, no está en la intención de la ciudadanía.

Entonces, yo los invitaría a ponerse a hacer una buena campaña para que los volteen a ver.

Pero dejemos que la sociedad ejerza esa libertad de conocer las diferentes propuestas y a los diferentes candidatos, y no queramos ponerles un pie para evitar que participen de forma activa en la vida democrática y en una elección tan importante, como lo es la elección de Gobernador.

Gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, a usted señor representante.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra la Consejera Palmira Tapia Palacios.

Por favor, maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Presidente.

Agregar que, lo que yo he visto aquí de todas las intervenciones, es más bien una apertura a que se hagan este tipo de ejercicios, que no he visto en las intervenciones alguna postura en contrario.

Creo que a todos nos queda claro que son bienvenidos este tipo de ejercicios.

Aquí la cuestión me parece es muy clara. Este instituto no estaría imponiendo reglas adicionales, fuera de lo que dice el marco legal. El artículo 218 de la LGIPE y el artículo 303 del Reglamento de Elecciones es muy claro.

Instituciones académicas, televisoras, sociedad civil, incluso, puede sumarse a hacer este tipo de ejercicios de manera libre, pero para ello tiene que seguir ciertas reglas, y una de ellas es que se convoque de manera fehaciente a todas las candidatas y candidatos.

Parece que a eso debe de resumirse la discusión que estamos teniendo el día de hoy, y por el otro lado creo que, sin ser autocomplaciente, me parece que estamos en el momento justo para que este Instituto sea en vista de autoridad, como decía Efrén, el Reglamento es claro, la ley es clara sobre los elementos que deben cumplir estas instituciones educativas, televisoras, incluso, sociedad civil si es que su deseo sumarse a estos debates para la Elección de Gobernador en el Estado de México.

Y decir que o solicitarle, Presidente, que sumemos esfuerzos para exhortar a todos los medios de comunicación a informarles que deben cumplir con este marco legal, incluso, también al INE sumarlo para que en la medida de sus prerrogativas en radio y televisión sea también vigilante de que la ley se cumpla.

Nos queda claro, y como se verá en próximos puntos, en asuntos generales, el tema de medios de comunicación va ser fundamental para, y hay que hacerlos un aliado a la autoridad electoral.

Entonces me parece que a la brevedad debemos emitir un exhorto a todos los medios de comunicación, a las instituciones académicas con el objeto de que observen estas tres reglas.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

En segunda ronda tiene el uso de la voz el señor representante de Virtud Ciudadana.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VIRTUD CIUDADANA, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Muchas gracias, señor Presidente.

A mi amigo Alfonso Bravo del PAN le voy a mandar una Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a mí llegaron 10 a la oficina, una impresión del Artículo 218 y el Reglamento de Elecciones. Sí hay una disposición que obliga a los medios de comunicación cuando organizan un debate a comunicarlo al Instituto Electoral que corresponda.

Yo no comparto la postura de la Consejera Palmira, con todo respeto lo digo, de que deban convocar a todos los candidatos. Yo creo que si se tratan de muchos candidatos los medios tienen un margen de libertad para elegir a los que quisieran poner o a los que a su audiencia particular quisiera ver en un debate, y ya después dentro del debate se tienen que observar las reglas de equidad en el mismo.

Pero aquí lo que nos queda claro a todos, y de eso no hay duda, es que se violó la ley, se organizó un debate, no se comunicó.

Si eligieron a unos y no a otros por preferencias políticas de la propia televisora o porque algunos no han podido despegar, pues ya serán cuestiones que, como dice Alfonso, se resolverán en la arena política; también es un tema de recursos, también es un tema de favoritismo de los medios de comunicación de hace muchos años, recordemos tan sólo los debates de 2012, las cápsulas que lanzaban los medios de comunicación favoreciendo a un candidato u a otro dependiendo del medio.

Pero sí se violó la ley, no se comunicó a este Instituto, y sí se debe hacer algo.

Y lo digo, yo sé que no tengo participación en el Proceso Electoral, pero lo digo porque el próximo año yo voy a tener candidatos, el partido que represento vamos a tener candidatos, y en seis años si seguimos vigentes, y así va ser, vamos a tener un candidato. Y nos va a molestar mucho que por ser un partido minoritario nos quieran marginar, entonces también lo haremos valer en caso de que ocurra.

Yo creo que sí tiene este Instituto las facultades, la ley en la mano para hacer al menos un pronunciamiento.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Qué bueno que Efrén aclaró el comentario de Piña respecto de que era necesario empezar a sacar tarjetas amarillas, y de ser necesario hasta sacar tarjetas rojas, porque Piña nada más dijo que había que empezar a sacar tarjetas, y muchos lo malinterpretan, y hasta de la manga nos sacan.

Queda muy claro aquí en la mesa, queríamos saber la paternidad a lo mejor de ese debate que se realizó en este medio de comunicación televisivo, pero, bueno, creo que ya está por demás decir quién está atrás de eso por la defensa que se realizó del mismo.

Los argumentos que se vertieron por parte de Acción Nacional no fueron los más idóneos ya que manejó que la sociedad debe tener o la ciudadanía debe tener una participación abierta.

Por supuesto que ese derecho lo tienen y lo podrán ejercer el día 4 de junio, no así para definir qué candidatos son los que tengan que acudir a un debate, tampoco pudiera estar yo de acuerdo con lo que menciona el representante de Virtud Ciudadana, diciendo que el medio de comunicación definirá de todos los candidatos a cuáles invita, ahí se vio lenta inmediatamente el principio de legalidad que nos lleva a tener que garantizar ese principio de equidad.

Y para el caso que fuera lo que comenta el representante el por qué no se invitó a todos si algún medio de comunicación pretende generar un debate y no tiene la capacidad o no le es costeable el invitar a todos los candidatos, pues simplemente que no lo realice, que hay una vulneración a la ley ya lo dejó muy claro, incluso, con el fundamento legal el representante de Virtud Ciudadana y creo que sobre eso es sobre lo que debemos de transitar como lo comentaba nuestro compañero de Nueva Alianza, nuestro amigo Efrén, que se tenga que hacer un

comunicado a todos los medios que tienen la posibilidad de organizar y realizar un debate entre candidato para que al rato que se les inicie algún procedimiento y que a lo mejor derive hasta en una sanción no se sientan sorprendidos y puedan decir, que ellos no sabían o no tenían conocimiento.

Recordemos que aquí actuamos de buena fe, sin embargo, en otros lados no es así y qué mejor que como dice el dicho: "papelito habla". Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted señor representante.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

Perdón señor representante, me había pedido el señor Secretario antes de darle el uso de palabra, dar cuenta de la integración de la mesa.

Le ruego una disculpa.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su permiso señor Consejero Presidente, daré cuenta de la presencia del Maestro Ramón Tonatiuh Medina Meza, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario, por favor señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias.

Yo soy amante de las libertades siempre lo he dicho y no me cansaré de decirlo, pero ninguna libertad es absoluta, siempre el ejercicio de las libertades tiene límites legales, constitucionales, convencionales y en este caso, me parece que hay un falso argumento cuando se dice que "notificar a la autoridad de la realización de un debate pues viola el principio de la libertad de expresión, en absoluto.

Comunicar a la autoridad electoral la realización de un evento donde precisamente lo que se va a maximizar es el derecho a la libre expresión es un contrasentido.

Nadie está limitando ni pide limitar el que las diversas cadenas noticiosas de radio, televisión, que las instituciones de educación pública o privado o los sindicatos

sean estos de patrones o de trabajadores, puedan llevar a cabo actividades de esta naturaleza. No solamente pueden debieran fomentarles,

El tema es que este concierto de eventos no se dé en el marco de la ley de la jungla para la realización de estos eventos hay principios y hay normas nos gusten o no y ahí están las que han señalado ya, que se invite a todos, que se informe a la autoridad y que esto tiene un elemento fundamental, que es conservar la equidad en la contienda.

No lo perdamos de vista, que es ese el principio rector, principio madre de cualquier proceso electoral.

No puede haber proceso electoral si no hay equidad en la contienda. No hay proceso electoral válido, si se ha quebrantado este principio y estas disposiciones lo que tienden es precisamente a proteger ese principio.

No por creerse mayoría, no por creerse simplemente que se está haciendo un buen trabajo o no simplemente por creerse autoritariamente superior a otros, vamos a traer a la discusión un tema, perdón, que nada tiene que ver, que es la libertad de expresión, porque se argumenta la libertad de expresión, precisamente para conculcarla, para que otros no la ejerzan o para decir: bueno, que todo mundo esté libre de callar a otros.

Eso, discúlpennme es un falso argumento.

Por eso yo he cominado a que el Instituto tome su papel y dicho: hace falta que comunique a la sociedad la regla sobre la materia. No dejemos que nada más que existan en el papel. En estos libros que, por cierto, solamente los usuarios somos unos cuantos. Ya se me acabaron a mí, por cierto, a ver si me mandan más. Y que muy poca gente lo conoce, son especialistas del Derecho Electoral.

Yo, fuerte y quedito he dicho tres temas en los cuales el Instituto debe comunicar y adelantarse a los hechos.

Lo dijimos en programas sociales, que comunicara tanto a autoridades locales, federales y municipales.

Lo dijimos, perdón, respeto a la propaganda gubernamental y hoy lo decimos, respecto a este tipo de debates.

La autoridad debe comunicarles a los destinatarios de la ley el contenido de la ley, a efecto que se cumpla y no se trata de colocarse en un status de autoridad, autoritaria, sino de autoridad a secas.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda tiene la palabra el Consejero Corona Armenta.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias. Buenas tardes.

Ya ha habido bastantes referencias a las disposiciones legales en ese sentido, por lo tanto, no me referiré y es dado que ha quedado suficientemente claro, pero me parece que es importante, sobre todo con los medios, no tanto con las universidades, aunque no habría que descuidar tampoco, atender esta disposición legal, porque los medios se han convertido en un factor determinante, de muchas circunstancias o de muchas cuestiones.

Norberto Bobbio, muerto hacia unos días, perdón, Giovanni Sartori, escribió el *Homo Videns, La Sociedad Teledirigida*, donde habla del enorme poder de la televisión, por ejemplo y decía que era, en realidad, la verdadera educadora.

En ese sentido, creo que, si ya habido experiencias recientes de hasta dónde los medios se han convertido en un factor decisivo, incluso de cuestiones políticas, yo diría que, no hay que subestimar su poder y hay que atender esta disposición legal para que todo se haga conforme a lo que está establecido en la ley, por supuesto, respetando en todo momento las libertades de empresa y la libertad de expresión que hay.

Pero me parece que los medios no pueden sustituir a los electores y en ese sentido habría que estar muy atentos a que esto no ocurra y para eso, hay que recordarles cuáles son las disposiciones legales y hay que exigirles que en todo momento informen a esta autoridad sobre la realización de esos debates, porque son eso, cuando se habla de una mesa de análisis, es entre analistas, y normalmente pues son académicos, investigadores, comunicadores quienes hacen esas mesas de análisis.

Yo recuerdo muchos de mis profesores en muchos procesos electorales en esas mesas de análisis, pero justamente pues son analistas, a eso se dedican, a veces, incluso, de tiempo completo.

Cuando alguien es un político profesional yo entiendo que no es un analista, por lo tanto, este disfraz de mesa de análisis o de reflexión o de lo que sea, pues me parece que podría convertirse en esto que los abogados llaman un fraude a la ley.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

¿Alguien más en segunda ronda?

En tercera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias, Presidente.

Como diría o respondería uno de los candidatos en debate, se lo digo aquí a mi amigo, que no se encuentra presente, "te enganchaste solito".

Repite, no está, pero yo espero que me esté escuchando la representación del Partido Acción Nacional, perdón, aquí está atrás, "te enganchaste solito, amigo".

Primero, yo no sé qué nos pueda dar orgullo de que llames mucho la atención y te inviten a un debate para que vayas a aclarar asuntos de corrupción. Si eso te da orgullo, pues qué tristeza, qué tristeza, porque a eso han llamado a Josefina Vázquez Mota a que haga aclaraciones de corrupción, aclaraciones, pero no tiene la menor idea del rezago que tiene el Estado de México, no tiene la menor idea.

Óscar González, por supuesto, que tiene proyecto, por eso no lo invitan a debatir con, iba a decir con Josefina, pero no le voy a dar tanto su lugar, no lo invitan quizá a un debate serio, porque Óscar González sí trae proyecto, Óscar González sí conoce el Estado de México, Óscar González ha dado resultados, etcétera.

Repite, actos de corrupción no es un orgullo de decir que llama la atención y que por eso la invitan, ¡por vida de Dios!, qué vergüenza, qué pena.

Pero ya nos veremos más adelante, están acostumbrados a violar la ley, en este momento podemos mostrar que cualquiera lo puede ver, circulen por el municipio de Huixquilucan en los puentes peatonales cómo está ya en este momento saturado con propaganda en equipamiento urbano.

Ya hemos mandado a certificar, espero que la Oficialía Electoral, espero que no se nieguen a ir o que ya les hayan avisado.

Solamente dice, la representación del Partido Acción Nacional, dice que no encuentra fundamento legal ni en el Código ni en ninguna parte.

Nada más le voy a pedir, mejor dicho, le voy a sugerir tres fundamentos legales. En el Código Electoral del Estado de México que consulte el Artículo 73, Código Electoral del Estado de México, en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la LGIPE, que consulte el Artículo 218 y el Reglamento de Elecciones que consulte el Artículo 303, 304 y el 314, del Reglamento de Elecciones 303, 304 y 314. Ahí se establece claro todo lo que se refiere a debates.

Que aquí en este Instituto a través de la Comisión de Acceso a Medios se reglamenta para hacer más operativa esa ley, pues claro, en eso ya se está trabajando, y entiendo que ya en breves días habrá de someterse a consideración de este Consejo la propuesta ya de reglamentación que se ha discutido ya en las comisiones.

Entonces, está muy claro, está muy claro en esos artículos, en esos conceptos legales que mencionaba.

Sería cuanto señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

En tercera ronda tiene el uso de la palabra el Consejero Saúl Mandujano Rubio.

Por favor maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias Consejero Presidente.

He escuchado con mucho interés las intervenciones de cada una de las representaciones de los partidos, de la Consejera Palmira Tapia, del Consejero Corona y me parece que han puesto un tema relevante que yo quisiera hacer una propuesta a este Consejo General.

Una estrategia de comunicación, Ricardo ha señalado repetidamente que nos ha faltado la narrativa de este proceso electoral, estamos en la etapa más intensa de la preparación del proceso, hace tres días comenzaron las campañas electorales y parece que tenemos que definir como Instituto Electoral, una estrategia de comunicación que narre y que le dé a la sociedad y que le dé a los electores la coyuntura en la que se está moviendo este proceso electoral, vienen temas relevantes, están tocando el tema de los debates, me parece que hay otros que están también de manera muy trascendente en el ánimo de las representaciones de

los partidos, de los candidatos, de las candidatas y del público en general está, el día de ayer ya lo mencionaron, creo que es un tema general o un asunto general al que se tratará en unos minutos, el tema de la operación de los programas sociales, ayer el INE ratificó con modificaciones un Acuerdo.

Tenemos nosotros el Conteo Rápido, tenemos el PREP, tenemos una serie de temas que me parece que sí ameritan una narrativa para que se pueda divulgar y que se conozca también qué le toca a este árbitro electoral.

Creo que lo han hecho muy bien, en señalar que el árbitro debe de ganarse el respeto y el árbitro debe de ganarse el reconocimiento no sólo ser observador de Proceso Electoral y creo que nos toca definir una estrategia de comunicación sumamente sensata, intensa, con la suficiente claridad y quiero proponer al Consejo General que se instruya a la Unidad de Comunicación Social para que presente una estrategia de comunicación y que cuide mucho a la narrativa, tenemos un programa de televisión que está totalmente al margen de lo que está pasando en el proceso electoral.

Mientras en lunes yo venía en un programa de televisión en dos canales diferentes, un análisis de la contienda electoral del Estado de México, nosotros tenemos un programa ajeno a lo que se está viviendo en la contienda electoral.

Creo que si tenemos un medio de comunicación como éste, hagamos también parte de este medio que sea un elemento sustantivo de la estrategia de comunicación y que le hagamos coyuntural el programa no sólo éste sino tenemos otros medios para trascender y para informar, y creo que es necesario, recojo la inquietud de todos y quiero proponer, Consejero Presidente, que trabajemos en una estrategia de comunicación a la brevedad para que sea revisada, analizada y consensuada al interior de este Consejo General.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias Consejero.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Rápidamente Presidente, para sumarme a la propuesta que realiza atinadamente el Consejero Mandujano, ya que con el planteamiento que él realiza creo que vamos a fortalecer al Instituto Electoral del Estado de México, pero más allá de ese fortalecimiento vamos a lograr meter en orden a todos aquellos que

ya se quieren desbandar y sino metemos al orden al primero, que ya está incurriendo en falta, pues, obviamente, que los demás se van a querer ir por la libre.

Y sugerirle a mi amigo Piña que no nos ganen las pasiones, hizo un planteamiento en la mesa y después ya lo empezó a desviar, ya lo empezó a desviar. Creo que no es el momento ni el foro, porque de otra forma me obligaría decir que su candidato engaña diciendo que pena de muerte cuando la Constitución ni siquiera lo permite y otros más hablan de sueldos rosas cuando en el Código Civil se ha logrado algo muy importante para todas las amas de casa que es que se les reconozca esa labor y tengan derecho a la mitad de los bienes que el marido que es el que trabaja y aporta, pudiera tener, pero creo que no es el foro, incluso esto último lo comenté con mi tocayo el representante del PRI y estuvo de acuerdo conmigo, pero no es el espacio. Creo que si traemos un tema vamos a estarnos sobre ese tema y no, dejar que se desborden las pasiones mi querido Piña.

Sería cuanto muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Nuestro nuevo reglamento no mencionaba nada de alusiones personales y ya concluyeron sus intervenciones, señor representante.

¿Quiere hacerle una pregunta, señor representante?

¿Acepta una pregunta, señor representante?

Para preguntar, el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Por supuesto que dice nuestro amigo que ya lo consultó con la representación del PRI, que están de acuerdo.

Ahí no entendí, pues.

La pregunta sería, cuando un candidato hace propuestas o trae propuestas, no significa propiamente que la ley las contemple.

Es decir, si tú traes una propuesta con tu candidato que no tienes, pues dices: yo hago esta propuesta y puedes, la traes como propuesta para gobernar.

O, es decir, la pregunta sería: ¿se pueden hacer propuestas que no contemplen la ley? Se lo pregunto a usted como maestro en especialidad en derecho electoral.

¿Se pueden hacer propuestas, un candidato puede hacer propuestas que no las contemple la ley? Porque puede ser una propuesta que traiga en su mente para presentar iniciativas para que se contemplen en la ley.

Se lo pregunto a usted, pues, como conocedor del Derecho Electoral.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Por principio de cuentas, me referí al PRI que comenté el tema del sueldo rosa y coincidieron conmigo que obviamente eso no es óptimo.

En base a su pregunta, nada más para aclarar que no soy Maestro en Derecho Electoral, no se vaya a pensar que doy clases en la Maestría o algo así. Soy Maestro en Derecho Procesal Penal y Catedrático en la Facultad de Derecho de la UAE.

Respecto de lo que me pregunta, sí pueden realizar propuestas, lo que no puedo concebir es que estas pretendan engañar a la ciudadanía.

La Constitución Federal anteriormente en su artículo 22 por mucho tiempo, permitió la pena de muerte para cierto tipo de delitos y ahí traía el catálogo, nunca se reglamentó, por eso es que nunca se aplicó.

Y después en esta parte de la potencialización de los derechos humanos, obviamente que esa pena de muerte salió el artículo 22 y si la Constitución no permite la pena de muerte, realmente no veo, más bien es un engaño, seguro es un engaño a la ciudadanía el que puedan decir u ofertar en esta época de campañas, que van a promover lo que es la pena de muerte.

Muchas gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En tercera ronda, en este asunto general, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: Muchas gracias, Presidente.

Por alusiones personales con mi compañera de mesa, me queda claro que lo pudo...

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Está en uso de la palabra el señor representante, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: Muchas gracias.

Me queda muy claro que lo pudieron haber platicado de manera personal, pero lo que no se haya platicado en esta mesa, simplemente no vale.

Para nosotros es una estrategia de campaña y es una propuesta de campaña muy válida. Me parece que lo vertido por usted en la mesa, pues es un tanto discriminatorio.

Sin duda, estas personas tienen el derecho no solamente a ser reconocidas, como usted ya lo comentó, sino también con un estipendio o un subsidio directo.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Acepta usted una pregunta del señor representante de MORENA?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: No.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: En uso de la palabra, en tercera ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: No, digo, estoy en uso de mis tres minutos.

Voy a hacer la pregunta para que me la conteste el viento.

No es usted el único, creo que no comparten las propuestas de su candidato. Es que la verdad, sí son inviables.

Pero al tema, yo no me quedaría solamente con que el área de Comunicación Social, como lo propone el Consejero Mandujano sea la encargada de difundir; digo, además de ello, que debe de hacerlo, se requiere la comunicación institucional.

Muchas veces tachamos el que los oficios que se envíen forman parte de este sentir burocrático, de este farragoso camino burocrático que se tiene que seguir.

Pero yo creo que en este caso es indispensable la comunicación institucional, es decir, que el señor Presidente, señor Secretario giren los oficios no solamente a los medios de radio y televisión, hoy ya hay nuevas herramientas, como el internet, los programas que se transmiten por esa vía son muy vistos, incluso, mucho más que algunos de radio y televisión. Y que también se les haga del conocimiento público.

Y yo digo, pues ni modo, a lo mejor se le cansa la mano ahí al Presidente de firmar oficios, pero bien vale la pena el esfuerzo que se pueda hacer en ese sentido. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más tercera ronda?

En tercera ronda el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Quisiera primero precisar, efectivamente, la ley establece el tema de que se informe al Instituto.

Mi referencia sobre todo es respecto de que la ley no establece que se invite a todos, la ley dice con claridad que los debates serán mínimo entre dos contendientes, si no sería monólogo, por supuesto, y le deja la libertad al medio de definir el formato, poniendo único requisito equidad en el formato, en la participación, que no se le den 10 minutos y cinco a otro.

Yo quiero insistir en lo importante que es que la sociedad participe en la vida democrática con plena libertad y que los medios de comunicación, que además son una herramienta fundamental para llegar a muchísima gente pueda participar de manera libre y organizar de manera libre, invitando a los que quieran a sus debates.

Yo no quisiera pensar que aquí quienes se han manifestado y piden sanciones, amonestaciones y cuanta cosas dicen, es porque, o bien sus candidatos, insisto, no tienen el peso político para ser considerados en la intención y en lo que le importa a

la ciudadanía escuchar, o bien hay partidos que consideran que sus candidatos no son lo suficientemente vivaces para estar participando en un debate y quieren distraerlos haciendo debates de 10 personas para que el ciudadano se aburra y no los vea.

En el PAN creemos que es fundamental que la sociedad, que los ciudadanos conozcan y puedan apreciar de manera clara a los candidatos.

Y un debate es como si fuera esa entrevista de trabajo que le hacen los ciudadanos a los candidatos, eso es un debate. Y hay que ser realistas, los debates de 8 o 10 no son ni ágiles ni sirven para comparar propuestas, se vuelven monólogos aislados.

Por eso, yo insisto, plena libertad para que los medios puedan hacer los formatos de los debates como ellos consideren convenientes.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: ¿Le puedo hacer una pregunta al orador?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Acepta una pregunta, señor representante?

Para preguntar el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Señor representante del Partido Acción Nacional, yo sé que a usted lo facultan para tomar ciertas decisiones, otros quizás las tengamos limitadas, pero en esta parte creo que usted está facultado.

Ya que usted dice que un debate entre 8 ó 10 candidatos es muy complicado por el tiempo. Yo estoy de acuerdo con usted, se confunde a veces la gente.

Mi pregunta sería y para que sea ágil y se puedan entender, ¿Josefina Vázquez Mota, su candidata estaría dispuesta a debatir con mi candidato Óscar González Yáñez?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO

ÁLVAREZ MALO: Como usted bien dice, hay cuestiones que yo puedo decidir y otras que no, ésta es una de las que a mí no me toca decidir, porque no sé si en la agenda de mi candidata hubiese posibilidad o intención de reunirse con Óscar González.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

En tercera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de... Perdón.

¿Señor representante acepta otra pregunta de Movimiento Ciudadano.

Para preguntar el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Bien.

Precisamente, no tengo candidato pero estoy aquí para, en todo momento se garantice el derecho, el principio de legalidad y todo lo que ello conlleva ese una. Esa es mi verdadera permanencia en esta mesa.

Pero la pregunta es, usted ha aseverado que un debate entre 8 o 10 candidatos no es óptimo porque la gente se aburre.

No quiero quedarme con la impresión de que nada más es una percepción de usted, ¿pudiera usted decirnos si tenemos algún fundamento o pudiéramos traernos algunas encuestas que puedan respaldar lo que usted menciona?

Sería cuanto presidente. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted señor representante.

Para responder el señor representante de Acción Nacional hasta por 2 minutos.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO

ÁLVAREZ MALO: Por supuesto que es una apreciación personal, pero te invito a que tú hagas la encuesta, ya que no tienes candidato y no tienes que hacer campaña, puedes ir con tiempo suficiente a preguntarle a los ciudadanos si les interesaría escuchar un ronda de cinco minutos hablando 8 personas.

Bueno, tú mejor encuesta es esta sala. Aquí se hacen debates todos los días en los que hablamos cuántas personas y mira el gran interés que generamos, ahí está tu respuesta.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

¿Acepta una pregunta del señor representante de MORENA, señor representante?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Sí.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien, para preguntar el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Y no se la hago al PAN, porque creo que no representa usted lo más granado del PAN.

Ah, usted ha hecho una aseveración muy grave, prácticamente, que no tiene sentido esta mesa.

Yo lo escucho regularmente a usted en todas locuciones y créanme de esta mesa han salido cosas muy ricas, lamento mucho que no lo considere así.

Si quiere y le digo, y le pregunto, ¿si quiere espectáculo le gustaría usted ir a un circo', ¿quiere convertir el proceso electoral en un circo? Nada más le interesa llamar la atención.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Me parece que el compañero de MORENA no escucho, dice que pone atención, no escucho lo que yo dije.

Yo nunca dije que lo que aquí se discutiera no fuera importante, simplemente dije que un debate en donde cada quien habla tanto tiempo, en donde llevamos una hora y media discutiendo sobre los debates, pierde interés de la ciudadanía y voltee usted a ver este salón y dígame cuantos ciudadanos que no trabajen aquí o que tengan la obligación de estar aquí porque están cubriendo la nota, están interesados en este debate que en este momento tenemos.

No es que no sea importante es que, en un formato tan amplio, de tantas participaciones, no permite que el ciudadano se interese.

Aquí estoy de acuerdo que hablemos mucho, pero en un debate-confrontación de ideas para que el ciudadano elija a quien va a gobernador y tenga claridad en quién tiene capacidad y quién sabe que una mujer que fue asesinada en un feminicidio no puede ser salvada y quién tiene claridad en cómo gobernar este estado, eso no se puede hacer en una mesa tan amplia, puede hacerse en una mesa corta.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Sí, gracias.

Bueno, rescato las propuestas constructivas y la verdad, sí es lamentable también el ejemplo que muchos quieren dar y que desgraciadamente creo que se les revierte.

Solamente con respecto a alguna idea que se mencionó, que Encuentro Social ha retomado, me parece que sí debemos ser en el Instituto, precisamente conductor, no solamente de los de afuera, sino también de los de adentro

Para este efecto, yo solicitaría la idea que se retomara la idea de estrategia electoral, de comunicación, perdón, respecto a este tipo de ideas.

Estamos tocando varios puntos, obviamente hay racionalidades y pasiones, y creo que si el Instituto cuenta con el espacio en medios, que le dé más eficacia a la comunicación y al derecho a la información, incluso yo diría que, como representantes de partidos incluso para poder exponer algunas ideas en forma, respecto a las plataformas y propuestas que hacen muy respetable todos los candidatos y los partidos, porque esto no solamente es de candidatos, también es de partidos, para que no se les olvide y poder en ese sentido, el foro del tiempo en televisión, que le corresponde al Instituto para que podamos exponer ideas, coadyuvar, proponer, complementar, explicar.

No solamente utilizar el pretexto del debate para denostar, para descalificar para atacar, sino yo diría para hacer propuestas.

Y algo más todavía, además de las propuestas, decir: ¿cómo se van a desarrollar esas propuestas?

En ese sentido, nosotros reiteramos que el salario rosa que está proponiendo nuestra Coalición Encuentro Social es defendible, es virtuoso, es necesario y que, si a alguien no le gusto ser el que la propuso, pues, ni modo, también tiene sus propuestas y son respetables.

Pero esta propuesta del salario rosa es de nosotros, en la Coalición, con nuestros compañeros de partido que nos acompañan y la defenderemos en el espacio más adecuado y que lo vea la mayor parte de la gente.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Está abierta la tercera ronda y pregunto si alguien más desea hacer uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra, en tercera ronda, el representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

He escuchado con atención las participaciones, sin embargo, quisiera proponerle dos cosas: que en términos del reglamento que recientemente hemos aprobado pudiera, sin ánimo de limitar la libertad de expresión de quienes aquí hacen uso de la voz, cominar al punto, porque parece que ya estamos en un debate y me parece que ese no es el sentido de los asuntos generales.

De hecho, la naturaleza de asunto general, pues todos la conocemos, cuál es el fin del mismo. Por lo tanto, yo quisiera, eso es en primer lugar, cominar a que nos centráramos en el debate.

Segundo, conociendo la naturaleza de los asuntos generales, creo que lo más que podemos hacer es solicitar a la instancia correspondiente que se pueda aprobar de inmediato los lineamientos que ya aprobamos en Comisión, no sé si estarían dispuestos para que mañana mismo se aprobaran y, en consecuencia, proponerle a la presidenta de la Subcomisión, que convocara a más tardar el lunes, a efecto de que estamos trabajando, de inmediato ya en el formato y si fuera posible, pudiéramos estar trabajando este comunicado que ya muchos han hecho o que han respaldado.

Porque efectivamente es otro este tema de los debates, es otra laguna de la ley, no viene con la suficiente amplitud, como lo que aquí se ha estado aseverando. El Artículo 73 del Código Electoral del Estado de México es una, permítanmelo decir así, es casi una copia integral de lo que refiere el Artículo 218 de la LGIPE, numeral seis.

Sin embargo, el Reglamento de Elecciones en su Artículo 304, numeral cuatro, establece efectivamente que el Instituto y, en su caso, el sujeto que organice algún debate convocará a todos los candidatos que cuenten con registro para contender por el cargo de elección en cuestión. Y ahí hace la precisión el Artículo 304, numeral cuatro del Reglamento de Elecciones del INE.

Pero efectivamente el numeral cinco señala que los debates deberán contar con la participación de por lo menos dos de los candidatos, es decir, es claro, no es una cuestión obligatoria que participen todos, pero sí la convocatoria que se debe hacer a todos.

Por lo tanto, también solicitaría que en el tema de la reforma que estaríamos planteando pudiera tocarse este tema también.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Al no haber más intervenciones quisiera hacer una serie de consideraciones que me parecen importantes en torno a este asunto general en particular que nos presentó el señor representante del Partido del Trabajo en términos de inequidad en la contienda, así fue como él tituló el asunto general.

Me parece que como no encontré propuesta en contrario ni oposición a la idea, sería pertinente que esta autoridad, en ejercicio de sus atribuciones, hiciera más amplio la difusión del cumplimiento de la ley, que ya hace, algo que ya hacemos de naturaleza, las actividades permanentes de difusión del Instituto están encaminadas a ser del conocimiento de la ciudadanía de todos los interesados el contenido de la ley y la importancia de su cumplimiento.

Tengo para mí que si algún sector de la sociedad civil o de lo que está allá afuera conoce la Ley Electoral a detalle es precisamente el de los medios de comunicación; pero de cualquier manera creo que sería importante que como autoridad hagamos un comunicado lo más amplio posible.

A la propuesta del señor representante de MORENA me permitiría acotar que no es para evitar que se me canse la mano, pero el 314 del Reglamento dice que los medios de comunicación, las instituciones académicas, la sociedad civil, así como cualquier otra persona física o moral que desee hacerlo. Y hacer un oficio para todos estos destinarios creo que sería muy complicado, creo que sería más efectivo un desplegado, precisamente a través de los propios medios de comunicación.

Entonces un exhorto a cumplir con la ley, que creo que debemos de ser cuidadosos para que no parezca que esta autoridad lo que quiere es limitar la posibilidad de que los electores, de que los ciudadanos conozcan las ideas confrontadas, sino que estamos buscando precisamente eso, el cumplimiento de la ley, porque si lo pusimos en la ley es porque nos parece que es un bien jurídico que hay que cuidar y tutelar.

No estaría de más también que ustedes que tienen candidatos en campaña les pidan, que si los invitan a algún programa lo primero que pregunten es, ¿y ya le avisaron a la autoridad? Creo que nos ayudaría bastante para que los medios de comunicación tengan esa conciencia de que si quieren organizar algo que se parezca a un debate tienen, para cumplir con la ley, que avisar a la autoridad. No los vamos a limitar, no les vamos, creo yo, no tenemos capacidad de decir: No lo hagas o sí hazlo o hazlo de esta manera. Pero sí tenemos que tener aviso precisamente para que sea del conocimiento de la autoridad, ese es el fin de la disposición legal.

Entonces así es como estaríamos en este punto, prepararíamos un documento lo más explicativo posible de la importancia del cumplimiento, pero que no, me parece a mí, que no debe parecer una limitación para que estos ejercicios, que son de suyo muy interesantes, que ya nos tienen aquí platicando una hora del tema, son de suyo interesantes para contrastar las ideas; que de eso se tratan las campañas, encontrar las diferencias posiciones para las soluciones a los problemas que nos aquejan en la cotidianidad.

Esa es mi opinión.

¿Alguien más en tercera ronda?

Al no haber más intervenciones en este asunto general, le pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto general, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, nos encontramos en el punto 6 correspondiente a Asuntos Generales y ha sido registrado un primer tema de parte del señor representante de MORENA que tiene que ver con violencia política contra las mujeres.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, tiene el uso de palabra en primera ronda y en este asunto general, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias, señoras, señores consejeros he inscrito este tema por lo que considero un hecho grave viniendo de quién viene, un ex presidente de la República, cuestionado por cierto, el señor Felipe Calderón Hinojosa, que en días pasados en ejercicio aparentemente de esa libertad de expresión que hoy se exalta, pues ha cometido lo que a nosotros consideramos, lo que nosotros consideramos violencia política contra las mujeres de conformidad con el protocolo para la prevención y erradicación de la violencia de género en materia política. El protocolo signado por varias dependencias gubernamentales, entre ellas el Instituto Nacional Electoral.

Las acciones de violencia política contra las mujeres contienen tres elementos: uno, que están basadas en elemento de género, es decir, contra una persona del género distinto del masculino; segundo, que se da en el marco de ejercicio de derechos político electorales como es el caso de la candidata Delfina Gómez Álvarez y cuyo objeto sea el objeto de resultado sea menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos político electorales o de las prerrogativas inherentes a un cargo público.

Pues, bien, el señor Felipe Calderón Hinojosa en su cuenta de Twitter que además fue replicado por muchos de sus seguidores sean estos reales o robots, definió a través de una pregunta si Delfina, refiriéndose a Delfina Gómez Álvarez "era un hombre o era un animal". Esto evidentemente lo coloca como un misógino, sobra decir que no fue la única expresión que ha utilizado en últimos días para denostar aquellos que no militan o no comparten su pensamiento o el de su partido.

Al día siguiente de este desaguisado cometió otro refiriéndose a los militantes de MORENA como "chairo" en una actitud despectiva que solamente habla de una persona que no está al 100 por ciento de sus cabales.

Yo quiero pedir que de oficio este Instituto Electoral abra la investigación pertinente a efecto de que se sancione a Felipe Calderón Hinojosa ya que este tipo de expresiones no solamente denostan a Delfina Gómez Álvarez o a los militantes de MORENA, sino que esta actitud misógina esta actitud despectiva, provocadora solamente alienta a que en este país se siga cultivando el menosprecio hacia las personas.

Este tipo de expresiones petulantes, insidiosas solamente rompen con el esquema democrático de este país.

El uso de la libertad de expresión, como lo señalé hace unos momentos tiene límites. Esos límites que están marcados en el protocolo, están constituidos por los instrumentos internacionales fijados, perdón, firmados por el Estado Mexicano y establecidos ya en diversas disposiciones del marco normativo nacional.

Lamento que un ex Presidente de la República haya caído tan bajo, tan vulgar. Solamente lo puedo entender de quien está desesperado y en su desesperación arrastra incluso a su partido.

Lamento que el Partido Acción Nacional y su candidata no hayan tenido el valor civil, moral, político, ético de desmarcarse de tal afirmación, que es lo mínimo que debieron haber hecho, frente a una actitud misógina de tal naturaleza.

Por eso, señoras y señores Consejeros, señor Secretario, pido a este Instituto que, de oficio, de acuerdo a las atribuciones que tiene conferencias por el Código se inicie una investigación y se sancione al señor Felipe Calderón Hinojosa, por estas publicaciones, que desde luego tienen que ver con el proceso electoral en curso, en el Estado de México y que afectan, insisto, no solamente a Delfina Gómez Álvarez, sino a todas las mujeres y a todos los militantes de MORENA.

No es la única ocasión que esto ha sucedido. Hace algunos años alguien se refirió a todas las mujeres de este país como *el viejerío*. Años después, como se refirieron alguien de ese mismo partido, a las mujeres como *lavadoras de dos patas*.

Es recurrente que ese partido tenga esa actitud misógina, esa actitud que denota el papel de la mujer en este país.

Entonces, cobra sentido pensar que no es simplemente una coincidencia, sino que lo llevan muy dentro de su formación política.

Muy dentro de su ADN político está el denuesto, la descalificación, el desprecio, hacia las mujeres de este país.

Lamento mucho y reitero mi solicitud para que se abra la investigación de oficio por la gravedad de esta acusación.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias a usted, señor representante.

En este asunto general y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias.

Quiero decir que el PAN y el Presidente Calderón han sido de quienes más han procurado la participación política de la mujer en este país, no ahorita, sino desde hace muchos años.

Fueron los diputados de Acción Nacional los primeros que propusieron, la participación de la mujer desde el hecho de votar.

Y han sido los diputados de Acción Nacional quienes han propuesto la participación de la mujer en la equidad de género en los órganos de gobierno y ha sido el Presidente Calderón quien ha tenido más mujeres como Secretarias de Estado, en su gobierno, en un gobierno federal.

Acción Nacional, sí ha habido algunas frases, que podríamos decir que son frases coloquiales de modo de hablar y de expresar algunas cosas que pudieran ser de repente exaltadas; pero los hechos, los hechos importantes son las acciones definidas y decididas que el PAN ha tenido para promover la participación política de la mujer.

Pero yo quisiera decir que entiendo la molestia de MORENA, porque quien efectivamente hace violencia de género y de misoginia es la propia MORENA, el propio Partido MORENA y el líder de político de quien es su candidata, que cuando fue presidenta municipal de Texcoco su líder político le cometió violencia política de género al no permitirle gobernar, al imponerle a su tío, Agustín Miranda, como secretario de seguridad pública, a su prima, Mónica Quintero como director de agua potable, a su nuera Elizabeth Terrazas como directora del DIF municipal, al esposo de su prima, Manuel Hernández, como director de regulación comercial y a su hermano, Alberto Martínez, como tesorero.

No sólo hay un nepotismo ahí, hay un nepotismo ahí fuerte, toda la familia de Higinio era la que gobernaba Texcoco; sino hay en verdad una violencia de género de MORENA que no permite, que no permitió a la maestra gobernar, que le impuso un equipo que la rodeó.

El que el Presidente Calderón y que Ricardo Anaya y que Josefina y que yo y que todos los panistas le informemos al Estado de México que la candidata de MORENA es una mujer, que no por el hecho de ser mujer, sino en su carácter político es un títere de Higinio Martínez, no se llama misoginia, se llama verdad y se llama informarle a la gente para que sepa cuál es la propuesta de los otros.

Quien ha cometido violencia de género, insisto, es Higinio Martínez, es MORENA al no darle el derecho, al quitarle, a rebatarle el derecho de gobernar a una mujer que los texcocanos habían escogido.

Por eso yo diría, señor representante de MORENA, que tanto defiende, ¿va pedir también usted una investigación de oficio por violencia política en contra de la mujer sobre Higinio Martínez por esa violencia de género al imponerle y no permitirle ejercer su cargo a la maestra Delfina?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Acepta una pregunta, señor representante?

Gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

En el punto pasado creo que el sentir de todos los partidos era porque se aplique la ley y hacer prevalecer ese principio de legalidad. Creo que en este caso y atendiendo a ese principio sí se debe realizar una investigación por los órganos competentes.

Yo sugeriría al representante de MORENA, si es que así es su deseo que no esperemos a que puedan actuar de oficio, porque a lo mejor pueden que no se dé el caso, que mejor pudiera usted accionar y hacerlo.

Quien sí debe de tomar a lo mejor cartas en el asunto y eso finalmente nos tendrán que llevar a un resultado es, precisamente, con la titular de la Unidad de Género que está aquí en este Instituto, ella hizo un trabajo profesional y responsable en aquella ocasión que yo denuncie discriminación al seno de este Instituto sobre personal electoral por parte del Contralor y se llegó a una conclusión que, efectivamente, se dio esa discriminación.

Creo que ahora, esa Unidad de Género pudiera hacer, actuar de oficio y hacer un trabajo ejemplar y que finalmente pudiera decírnos si hubo una violación a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y yo podría decir que hasta tendríamos que atender a lo que maneja el Artículo 1, fracción III de esta ley para ver si estamos en ese supuesto o no, y realmente que sea gente conocedora la que nos diga si se ha incurrido en esa falta o discriminación, ya que a criterio de Movimiento Ciudadano y hablábamos muchas veces de lo que es la percepción,

obviamente, que sí existe un trasfondo en esas palabras y dudo mucho que pudiera tratarse únicamente y exclusivamente de frases coloquiales como se ha querido hacer notar en esta mesa.

Sería cuanto Presidente. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

Quiero informarles, que en términos del Artículo 10 de nuestro Reglamento de Sesiones designo al Consejero Mandujano para que me sustituya momentáneamente en la conducción de la sesión. Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE SUSTITUTO, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias Consejero Presidente.

Le voy a dar el uso de la palabra, la había solicitado en primera ronda Javier Rivera del Partido de la Revolución Democrática.

Javier tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias Presidente en funciones.

Compañeras y compañeros, yo quisiera proponer que no aceptemos como un destino manifiesto que el dicho popular de que, en las campañas como en la guerra todo se vale, me parece que ese no debiera ser la tónica de las campañas políticas y por congruencia como me he venido desempeñando en mi vida política y profesional, y particularmente, en esta representación que me otorgó el partido político, debo ser congruente aunque con la solidaridad o la sororidad como le llaman entre mujeres a este tipo de manifestaciones, que estoy de acuerdo en que se inicie una investigación, me parece que sin ánimo de estarle dando recomendaciones al licenciado Ricardo Moreno, este tipo de violencia de género se debe atender de manera inmediata, de manera directa bajo los cauces legales que para ello se ha definido en nuestro marco legal y constitucional.

No sólo con el mecanismo que él mismo ha señalado, me parece que, insisto, sin ánimo de estar dando recomendaciones, un Procedimiento Especial Sancionador por culpa *invigilando* pudiera tener un alcance suficiente, pero particularmente quiero proponer una instancia que al de la voz le dio resultado en el caso de la elección de gobernador en Tlaxcala el año pasado y aprovechando que hasta donde entendí ya hay un módulo de la FEPADE aquí en el Instituto Electoral, en la sede de este Consejo General, ojalá y nos esté escuchando, y si no solicitar que en términos del Artículo 20, apartado C, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 52, fracción V de la Ley General de Acceso de

las Mujeres de una Vida Libre de Violencia, el Artículo 14 de la declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y abuso de poder, así como los artículos octavo y 108, fracción III, de la Ley General de Víctimas, esta autoridad a la que me he referido, inicie una investigación para que la candidata Delfina Gómez sea protegida de inmediato por esa violencia de género y para tal efecto debe la autoridad decretar la calidad de víctima.

En consecuencia, deberá aplicarse todas las investigaciones necesarias, a efecto de que se deslinden las responsabilidades correspondientes, ya sea por la culpa *in vigilando* o por este procedimiento que la FEPADE ya tiene instrumentado.

No solo quiero referirme a la candidata, sino que todas las mujeres estén en la vida política o no tienen el derecho a tener y a ejercer una vida libre de violencia.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES, SAÚL MANDUJANO RUBIO: En primera ronda tiene el uso de la palabra Ascención Piña Patiño del Partido del Trabajo.

Ascención tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: En un caso tan delicado como este, porque así lo debemos de calificar, no podíamos quedarnos callados.

Independientemente de que Delfina Gómez sea candidata o no fuera candidata, creo que es un asunto que debe de preocupar no al Estado de México, sino a todo el país.

Yo quisiera pensar, amigo Ricardo, quisiera pensar que en el momento que este señor, porque hace unas horas acaba de hacer otra publicación en su cuenta de Twitter, refiriéndose ahora a los quién sabe qué, chairos, anteriormente, cuando hizo aquellas publicaciones las retiró, yo creo que por recomendación de alguien.

Quiero pensar que no estaba en sus cinco sentidos, porque en lo general este personaje anda siempre bajo los influjos de algo raro. Ya, ya, no quiero decir que alcohol, creo que ya se pasó de eso, porque incluso, dicho sea de paso, en su toma de protesta de Josefina Vázquez Mota el señor estaba en total estado de ebriedad.

En su momento, en su momento si es necesario se exhibirán las pruebas, espero que no sea necesario, porque es una vergüenza que persona de esta naturaleza y de esta altura, aunque fue, aunque no me guste, fue el Presidente de México. Diría un personaje de la televisión, fue el presidente de todos ustedes.

Si es lamentable que de una fuerza política que se dice muy pulcra, que se dice muy, iba a decir otras palabras, pero diferentes personajes han hecho alusión a las mujeres, desafortunadas. Ricardo se quedó corto, pero un Presidente anterior a ese que con orgullo le dicen Presidente, que nosotros lo conocimos todo el tiempo como el Presidente ilegítimo porque fue así.

Antes de él hubo otro Presidente que a las mujeres les llamó lavadoras de dos patas, cuando era candidato y después Presidente. Lavadora de dos patas, eso también es, bueno, en fin.

Yo me sumaría a la propuesta que hace y por supuesto también no dando ninguna recomendación MORENA se sabe defender, no tiene por qué, pero, sin embargo, yo creo que sí es correcto lo que propone nuestro amigo, maestro César, en el sentido de que, si tú solicitas Ricardo una intervención de oficio de este Instituto, pues mándale una carta a los Santos Reyes, porque nunca va a pasar, nunca va suceder. Entonces mejor hacer lo correspondiente.

Y en esa parte, repito, no porque sea Delfina Gómez, no porque sea ella, sino por el puro hecho de ser mujer cuenten con todo el apoyo de esta representación y del Partido del Trabajo, no Josefina, porque en este caso están agrediendo así a Josefina, es agredir en particular, en lo que nos ocupa, a la mujer mexiquense.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Sigue abierta la primera ronda en este asunto general.

Tiene el uso de la palabra el señor representante el Partido Revolucionario Institucional y después la maestra Palmira Tapia.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Muchas gracias, señor Presidente.

Para nosotros es importante poner sobre la mesa el respeto bajo el cual todos deben de ser tratados, la dignidad eventualmente es maltratada en las contiendas políticas.

Y viene al caso porque parte del protocolo que ya puso sobre la mesa el señor representante de MORENA, fue enriquecido por el trato que recibió nuestra candidata Blanca Alcalá al gobierno de Puebla, que fue simplemente vapuleada por quien fue en ese entonces el candidato para el gobierno por parte de Acción Nacional.

Para nosotros es importante alzar la voz, mostrar nuestra solidaridad y, sin duda, estudiar lo que ustedes hagan respecto a este estudio de protocolo y eventual sanción que pudiera darse a los militantes de Acción Nacional.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra en primera ronda la maestra Palmira Tapia Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Presidente.

No quiero dejar de fijar postura en este tema, mencionaba Javier Rivera el tema de sororidad, una palabra difícil de pronunciar, pero muy importante como mujeres, porque es esa fraternidad que debe haber entre nosotras, porque de alguna manera todas compartimos una realidad donde la opresión se expresa de distintas maneras.

Entonces en el marco de esa sororidad decir que, desde luego, como Consejera Electoral rechazo todo ese tipo de conductas que, desde luego, no se pueden ocultar como frases coloquiales, creo que es inadmisible y ese tipo de actitudes frente a estos temas es lo que nubla la importancia de temas como paridad de género y de los avances que hemos tenido en las últimas décadas y años en particular.

Violencia política de género fue como la forma en que lo suscribió el representante de MORENA para tratar este tema. Yo quisiera traer una definición muy básica del tema, decir que se entiende como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño, sufrimiento físico, sexual, sicológico para la mujer, inclusive, las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad tanto si se producen en la vida pública o privada.

Me parece que de las intervenciones que se han dado se han comentado diversas recomendaciones de cuál sería la forma de atender esta inquietud que plantea MORENA. Y concuerdo con el representante de Movimiento Ciudadano, una de ellas podría ser una denuncia ante nuestra Unidad de Género de este Instituto, otras vías podría ser una denuncia ante la FEPADE, quien el fiscal ha estado muy atento a este tipo de asuntos que se enmarcan en esta violencia política de género. Y también hay una tercera vía, que es la propia Fiscalía del Estado de México.

Y quisiera, Presidente, colegas, Consejeras, Consejeros, que aprovechemos este momento para hacer un exhorto a que todas las candidatas, candidatos, sus equipos de campaña sean respetuosos a la dignidad, no sólo de las mujeres, sino de todas las personas, ya lo decía alguien, las campañas no son iguales a una guerra, inclusive, en las guerras hay reglas, según el derecho internacional, cuando más en una campaña electoral y me parece que nosotros como autoridad pues no podemos dejar pasar este tipo de asuntos sin una reacción y otra vez, como decía Efrén, pues ejercer esa autoridad que debe verse más ahora que estamos en campañas.

Gracias Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted Consejera.

Está abierta la primera ronda en este asunto general.

Tiene el uso de palabra en ella el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Sí gracias Presidente.

Bueno, primero que nada yo creo que nadie ha hecho lectura de la cuenta de Twitter del señor Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, yo sí lo voy a leer, dice: "ya serenense pejechairo están leyendo muchas encuestas, están nerviosos y agresivos más que de costumbre".

Y luego en otro tweet pregunta si la candidata de MORENA se llama así o si es porque es el títere de su líder y no sé qué otras cosas. La verdad ahí sí ni vale la pena repetir lo que dijo.

Sí exactamente como dice Ricardo, "si es una persona o es un animal".

A Nueva Alianza lo dijo en la sesión del domingo, nosotros vamos a hacer una campaña de propuestas, intercambio de ideas, vamos a tratar de enaltecer la política porque la gente ya está harta de este tipo de descalificaciones y yo creo que dentro de las recomendaciones que se están dando aquí, la primera recomendación sería para mi amigo Alfonso.

Primero, Alfonso, este tipo de cosas son indefendibles, amigo, te vez muy mal defendiendo a Felipe Calderón, twitteando este tipo de cosas. Yo no sé si estaba en sus cinco sentido o no, no tengo pruebas ni lo voy a decir, tampoco se vale descalificar, pero lo que sí es un hecho es que él lo twitteo y ese tipo de cosas son indefendibles. Creo que tu como representante, tu candidata, que es una mujer comprometida con la paridad y la equidad de género, tu dirigente nacional

deberían de ser los primeros de llamarle la atención a este señor, de deslindarse tajantemente porque a quien más daño le hace este tipo de declaraciones, es al propio PAN, a la propia candidata, a la propia esposa de Presidente que ya está haciendo campaña desde ahorita para la Presidencia.

Y recordarte Alfonso que no fue el PAN el primero que impulsó el derecho al voto de la mujer, eso ya tiene muchísimo tiempo aquí en el Estado de México, desde 1951 impulsado por el entonces Gobernador Alfredo del Mazo, las mujeres tienen derecho a votar y a ser votadas. Desde entonces, los derechos político electorales son reconocidos en el Estado de México.

No, no fue el PAN, no te equivoques ahí Alfonso, ya van muchas equivocaciones, te hace falta estudiar y hace falta que pongas a tus asesores a estudiar, ya son demasiados errores. Yo creo que quien vea.

Dije asesores no asesoras.

Pero quien te esté viendo de ahí del PAN, allá en la colonia del Valle, sinceramente Alfonso te van a jalar las orejas por andar defendiendo este tipo de expresiones misóginas y violentas.

Así que esta representación independientemente de los partidos, de los colores, de las fobias y de las filias, condena tajantemente este tipo de expresiones contra cualquier mujer sea candidata o no sea candidata de cualquier partido, ya nos habíamos sumado en alguna ocasión con nuestro amigo Ricardo. Aquella ocasión que habían aparecido unos espectaculares, violentos y que lo único que hacen es enrarecer el proceso electoral.

Eso es lo realmente preocupante, que desde la cuenta de las redes sociales de un ex Presidente de la República, que de ex Jefe de Estado pasó a comportarse como un cantinero, se hagan y se divulguen este tipo de mensajes. El horno no está para bollos.

Yo creo que ustedes, Alfonso, son los primeros que deberían de hacerle un llamado a Felipe Calderón a dos cosas: la primera que creo Felipe Calderón le debe una disculpa a Delfina Gómez y a MORENA.

Y la segunda, un llamado para que deje de utilizar su cuenta de Twitter cuando ande de fiesta.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Acepta una pregunta, señor representante?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Ya sabes que a mí no me da miedo, mi querido Alfonso, claro que sí, con mucho gusto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para preguntar, el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Quisiera preguntarle al señor representante de Nueva Alianza si puso su atención a mi participación.

Sí hice yo, una sola defensa a la violencia y a género.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: A mí lo que me gustaría escuchar, Alfonso, cuando tú eres omiso y no hablas y no condenas, ¿me dejas terminar? Serénte, como dicen por ahí.

Cuando tú, al momento de hacer uso de la palabra no condenas ese tipo de actos, los estás consintiendo, Alfonso, ese es el punto, ese es el tema de fondo.

Ahora, no sé si tengas otra ronda de oportunidad para condenarlos y para exigirle a Felipe Calderón que pida una disculpa.

Es cuanto, Presiente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Está abierta la primera ronda en este asunto general.

Tienen en ella el uso de la palabra, el señor representante de Virtud Ciudadana.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VIRTUD CIUDADANA, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Buenas tardes, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

En *Virtud Ciudadana* recientemente, el 28 de febrero hicimos un evento aquí en el auditorio para anunciar que asumimos como parte de nuestros documentos básicos el protocolo para erradicar la violencia política contra las mujeres.

Y no nos limitamos a eso porque un cambio normativo no implica inmediatamente en cambio en la realidad.

Como parte de esa campaña, desplegamos una serie de acciones en toda la entidad y así lo seguiremos haciendo, en tanto seamos partido político para llevar ese mensaje a la ciudadanía para que la ciudadanía mexiquense y particularmente la militancia de Virtud Ciudadana asuma como propio el compromiso de erradicar, sancionar la violencia política contra las mujeres.

Este caso, yo creo que sí es grave y no deberíamos llevarlo a la broma, ni al chiste, tampoco justificar actos violentos en supuestas prácticas culturales. Hay buenas culturas y malas culturas y la cultura del machismo es de la peor que hay.

Y corresponde ahora al instituto iniciar la investigación, que ya solicitó el representante de MORENA y también corresponde comenzar aquí a erradicar la violencia política contra las mujeres.

Una vía es la vía formal, la que crean las instituciones y otra es la vía que cada persona, en el ámbito más íntimo de sus decisiones, comienza a hacer, desde la frase: primero las demás, que es una frase ya más, tiene un contenido misoginia ahí oculta, no es necesariamente quien lo utiliza tenga la intención de denigrar a la mujer, pero ya trae un contenido de machismo, hasta este tipo de declaraciones donde se asimila a una persona, en este caso, una mujer, con un animal.

Y esto lo dije yo en una sesión pasada, habría que revisar, esto lo digo con todo respeto, el proceso interno de MORENA para elegir a su candidata Delfina Gómez, que dicho sea de paso, les deseo a los candidatos la mejor de las contiendas, que se aparten de esta práctica de descalificar al otro y se centren en darle propuestas a la ciudadanía.

¿Y por qué digo que habría que revisar eso? Porque todo el tiempo vimos al dirigente del Partido MORENA en los spots, en los promocionales, en las propagandas, en videos, en redes sociales, sólo salía él, en algunas ocasiones salía él abrazando a la hoy candidata Delfina Gómez, pero él hablando y la candidata restringiéndose y constriñéndose a sonreír.

Y de la precandidata América nadie supo nada, ahorita le pregunta alguien cómo se apellidaba, y no me supo decir.

O sea, yo creo que también por ahí ese lado, y no es que sea acusación contra acusación, yo creo que de ese lado también habría que hacer un estudio de cómo se llevó a cabo esa contienda interna, retomo lo primero, empezar acá,

erradicando esas prácticas, que aunque minúsculas ya contienen un gran potencial de violencia contra las mujeres.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más desea intervenir en primera ronda? No.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Expresiones coloquiales y adjetivos calificativos son lo que han hecho las guerras en este mundo, porque tras de ellas se esconden verdaderas intenciones.

Y no me extraña ahora que Felipe Calderón esté utilizando este tipo de descalificativos ridiculizantes y que de alguna u otra forma directamente tienen contenidos misóginos; aquí nos ha anunciado el representante del PAN que van a continuar, y que ahora van a decir que es títere, que Delfina es títere. Y si en eso no hay otro contenido misógino, entonces ya no entendí, no solamente no está dispuesto a ofrecer una disculpa, sino que antes, al contrario, en esta misma nos ha venido a decir que van a continuar con una actitud misógina.

Y eso, señor Secretario, le pido que lo certifique, porque entonces sí vamos a promover directamente estas acciones legales que competen por este tipo de expresiones.

Qué lamentable, es un espectáculo lo que están dando, eso habla no de una libertad de expresión de una persona que le gusta la copita, y qué bueno en la cantina se vale gritar de todo; pero de un ex presidente de la República, de un ex Jefe de Estado, verdaderamente por eso estamos como estamos.

Difiero sustancialmente de su intentona de desviar la atención sobre un tema de misoginia, de violencia de género para tratar de escudarla.

Le he pedido aquí públicamente una disculpa, y lo que he recibido ha sido la seguridad de que van a continuar con esas expresiones.

Solamente le digo, el que es gavilán, no chilla; el que se lleva, se aguanta, porque es verdaderamente lamentable, no nos vamos a colocar en ese terreno vulgar en el que están actuando ustedes, que no es extraño ni para los mexiquenses ni para los mexicanos, ustedes, el PAN, fueron los autores de la guerra sucia en 2006,

y lo pretenden hacer costumbre en este país, pero nosotros MORENA, su candidata, no va a caer en esa guerra.

Hay valores y principios elementales en la democracia, nos vamos a defender porque hay que cerrarle el paso a este tipo de actitud.

Lamento mucho el papel del ex Presidente Calderón, creo que tal vez reproduce a la perfección una vieja película mexicana, de aquellas duraron enlatadas mucho tiempo: "La vida inútil de Pito Pérez".

Lamento mucho también que tal vez su canción preferida sea "El Sinaloense" por aquello de que, por Dios que borracho vengo.

Lamento de veras, en verdad lo digo porque conozco a muchos fundadores del PAN, a muchos mexiquenses que llevaban por delante principios democráticos, me gustaría conocer la opinión de los Vicencio Tovar, por ejemplo, sobre este tipo de cosas, seguramente no se sentirían representados por usted, señor representante. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted señor representante.

Está abierta la segunda ronda.

Al no haber más intervenciones, pregunto ¿si alguien desea intervenir en tercera ronda?

En tercera ronda el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: El protocolo dictado por la FEPADE define, que la violencia política contra las mujeres comprende todas aquellas acciones y omisiones que basadas en elementos de género y dadas en el marco del ejercicio de derechos políticos electorales tengan por objeto resultar menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos políticos o de las prerrogativas inherentes a un cargo público.

Un contienda política se trata de conocer y que la gente conozca quiénes son los contendientes en sus capacidades, también en sus incapacidades.

No se trata de género, si hay una persona que es controlada por otra persona no es porque sea hombre, mujer. No, a MORENA ya le gusta eso, ya están acostumbrados al Juanito ahora a Delfina. No es un tema de violencia de género, el hacer saber una realidad.

Violencia de género y lo repito, y que bien le salió el juego señor representante en distraer a la opinión, en querer hacer confundir a la gente. Sí, en lo que realmente es violencia de género, el menoscabo de los derechos político electorales, de goce y ejercicio y las prerrogativas inherentes a un cargo. Eso es violencia de género y quien cometió violencia de género es quien le impuso al hermano, al primo, a la nuera, a la cuñada y a toda la familia, a una presidenta municipal para que ella no pudiera gobernar y gobernara él, el líder político y no porque fuera mujer ella, en ningún momento se ha acusado que sea un títere por el hecho de ser mujer. Si fuera hombre también se le acusara de ser títere.

Se le ha acusado de no asumir sus funciones y dejarse manipular por un líder político independiente al género.

No trate, señor representante de confundir tanto a esta mesa como a los ciudadanos del Estado de México, si su candidata es manipulada no es por el hecho de ser mujer, es por el hecho de que a ella ha sido rodeada por un grupo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Una pregunta al orador, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Perdón, es que antes levantó la mano el señor representante de MORENA. ¿Quiere hacer uso de la palabra? ¿Hacer una pregunta?

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Por su conducto preguntarle al orador si me acepta una pregunta.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Acepta una pregunta, señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: No, Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: El señor representante de Nueva Alianza tiene una pregunta para el orador.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda, la maestra Natalia Pérez Hernández, Consejera Electoral. Por favor, Maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

En relación a este punto, yo le solicitaría muy amablemente señor Consejero Presidente, se remitan copias certificadas de la Versión Estenográfica de esta sesión a la FEPADE, como al Consejo Mexiquense para la Atención de la Violencia de género y Feminicidio para los efectos legales a que haya lugar.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

Será atendida su solicitud en sus términos.

Tiene ahora el uso de la palabra, en tercera ronda, el Consejero Electoral Gabriel Corona Armenta, por favor, Doctor.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente.

Bueno, me parece que desde hace algún tiempo ya había quedado claro que el señor representante de Virtud Ciudadana no podía participar en temas relativos al proceso electoral y me parece que eso no se ha cumplido en esta ocasión.

Entiendo que por la importancia y lo sensible del tema, pues pudiera haber.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Una moción Presidente para que el Consejero Corona se concentre en hablar de lo que estamos hablando.

Nada tiene que ver aquí la participación o no del representante de Virtud Ciudadana.

Ya conocemos sus filias y sus fobias, Consejero, pero no es el momento.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Señor representante, atenderé a su moción.

Le pediría al Consejero Corona que se centre en el punto, pero me parece que en eso estaba, por favor, continúe.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Una vez más el representante de Nueva Alianza muestra lo que él llama fobias y filias.

Yo nada más pediría que en el Reglamento de Sesiones se observe y, sobre todo las decisiones, las sentencias que en su momento el Tribunal Electoral ha emitido al respecto, de tal manera que, quienes participen en este tipo de debates sean únicamente aquellos que pueden hacerlo Consejeros con derecho a voz y voto, representantes de Partidos Políticos ante este Consejo General que tienen que ver con el desarrollo del actual proceso electoral.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejero.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Ya sé que no me va a dar oportunidad en la última ronda el señor representante del PAN.

En tercera sí, sé que es mi última intervención y utilizaré.

Lamento mucho que siga desviando el tema. Yo le ofrezco que en la próxima sesión abordemos ese tema de nepotismo, que supuestamente ha presentado su partido, sobre el caso de Delfina Gómez y demás, y lo voy a desmontar.

Pues, voy a evidenciar tal cual son, pero ya habrá tiempo para eso.

Ahorita, al tema. El tema y quiero agradecer fundamentalmente a la Consejera Natalia tan puntual solicitud que ha hecho al Consejo, al Presidente de remitir las constancias a la FEPADE para que turne lo que se ha dicho a esa instancia y se investigue.

Quiero decir que es importante lo que se ha propuesto, sin embargo, no parará ahí.

Nosotros, efectivamente vamos a presentar una queja, un procedimiento especial sancionador, por culpa *in vigilando*, evidentemente el señor Felipe Calderón es militante activo del Partido Acción Nacional y pues, ese partido tiene la obligación de cuidar la conducta de sus militantes.

Y como está afianzado, atrancado, en el sentido de que van a seguir utilizando expresiones coloquiales, pues nosotros diremos que en esta de la culpa *in vigilando* diremos que cada quien agarre su borracho.

Eso pediremos al Tribunal Electoral que, por favor, le pida al PAN que cuide y agarre su borracho, el Twitter no es cantina.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más?

¿Acepta una pregunta, señor representante?

Para preguntar tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional hasta por dos minutos.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Señor representante, ¿también solicitará usted se inicie una investigación por violencia de género en contra de Higinio Martínez por menoscabar los derechos político-electORALES de goce y ejercicio de Delfina Gómez Álvarez al impedirle e imponerle la mitad de su gabinete cuando ella era alcaldesa de Texcoco? ¿Sí o no?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: No voy hacer lo que el señor quiera, yo voy argumentar, las respuestas se argumentan.

Mire, ya le he ofrecido que en la próxima sesión, porque no era el tema, para que no desvíe usted la atención, vamos a discutir ese tema.

Le adelanto, tan no ha sido sujeta de una acción de esa naturaleza Delfina Gómez Álvarez por parte de ningún militante o simpatizante de MORENA, que ella misma ha sido presidenta municipal, diputada federal y hoy candidata a gobernadora con el apoyo de muchos, miles de militantes de MORENA, entre los que se encuentra quienes usted ha señalado.

Segunda, que nadie se ha quejado de que se haya ejercido tal violencia contra ella, sólo usted, que creo ni la conoce.

Y tercero, mire, qué vueltas da la vida, le voy a informar, en la elección próxima pasada la candidata del PAN, la presidenta municipal de Texcoco, se sumó a Higinio Martínez en su campaña y los dejó huérfanos.

Nada más para que lo anote. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Sigue abierta la tercera ronda en este asunto general.

Tiene el uso de la palabra en tercera ronda el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Gracias, señor Presidente.

Sólo para hacerle una observación al representante de MORENA y que encauce de forma perfecta su actuar en contra de Acción Nacional, comentarle que el procedimiento especial sancionador, creo, es algo que usted tendría que ver, no procedería dado que no fue utilizada la pauta radio y televisión.

Solamente eso.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto general, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Ha sido inscrito un segundo tema de parte del señor representante de MORENA, que tiene que ver con el Proyecto de Acuerdo que fue referido durante la aprobación del Orden del Día.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Señor Presidente, en virtud de que tengo entendido se va a subir en el orden del día del día de mañana, retiro por el momento este punto del orden del día para discutirlo mañana.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Le agradezco, señor representante.

Pido al señor Secretario proceda, salvo que alguien quisiera abordarlo, pero creo que no.

El siguiente asunto general, por favor, maestro.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es inscrito por el señor representante Virtud Ciudadana, es el último registrado, señor Consejero Presidente, y tiene que ver con la sentencia vinculada a los recursos de apelación 21 y 22.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Tiene el uso de la palabra en este asunto general y en primera ronda el señor representante de Virtud Ciudadana.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VIRTUD CIUDADANA, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Aclaro, me equivoqué, es 20 y 21 acumulados, se resolvieron en enero, como dijera el candidato Juan Zepeda, en engancharon, y nos enganchamos todos.

Y ya aquí el Consejero Armenta acaba, incluso, de reclamar de por qué estoy yo hablando aquí, que yo qué derecho tengo a decir algo de Proceso Electoral, que mejor me calle, o esa es la interpretación maliciosa que yo hago y acá traigo cinta canela por si quieren me la coloco cuando discutan temas de proceso electoral.

Después de esto yo voy a ir al INE, un acto de discriminación más no lo voy a permitir, yo voy a ir al INE.

Y lo que yo estaba pidiendo era y lo que yo pedí y le agradezco mucho que se haya sumado a este asunto general, es que se explique por qué razón en esta Sesión Ordinaria se tratan asuntos relacionados con proceso electoral porque la sentencia dice que yo no puedo ser convocado a esas sesiones donde se traten asuntos de proceso electoral.

Yo sé que no es mala fe y hasta el contrario, agradezco tener oportunidad de decir algo de proceso electoral, porque como lo dije en mi recurso de apelación y

como lo dije aquí, al ser un partido político tenemos interés suficiente para vigilar el proceso electoral y también como ciudadano tengo interés en cómo trasciende y cómo circula el proceso electoral.

Lo primero que quiero decir es, no se le está dando total cumplimiento a la sentencia y no va a ser la primera vez que este Instituto Electoral esté violando la ley o resoluciones del Tribunal Electoral, el 6 de enero Virtud Ciudadana hizo una pequeña manifestación muy respetuosa aquí afuera del Instituto Electoral, y cuando entramos ya se estaban discutiendo temas de Virtud Ciudadana en una sesión a la que no fui convocado y aunque en ese momento el Presidente me aclaró que no se iba a llegar a ninguna determinación, sí se fijó una postura y se fijó una ruta de acción para posteriormente iniciar el procedimiento de liquidación de Virtud Ciudadana que no prospero.

En otra ocasión, el representante del PRD se quejó de un supuesto acto de amenaza por parte de uno de los dirigentes de mi partido que ya el Tribunal resolvió, que no se acredipto la comisión de la falta y, bueno, todos tienen derecho a manifestarse cuando se crean ofendidos y con todo el respeto hacia el representante del PRD lo digo, si un día alguien de mi partido ofende a alguno de ustedes o alguien fuera, yo voy a ser el primero en manifestarme en contra, no lo voy a callar ni lo voy a disfrazar en frases coloquiales, ni nada de eso.

Pero sí se está violando la sentencia del Tribunal Electoral, tanto que hoy yo me manifesté respecto de temas de proceso electoral y en sesiones a las que no fui convocado se discutieron temas referentes a Virtud Ciudadana.

Y otro tema, y esto lo digo con todo el aprecio que le tengo al Maestro Severiano, Movimiento Ciudadano no postuló candidato para esta elección, comenzó con el derecho de participar en la elección, pero después ese derecho no lo ejerció en toda su totalidad, en su totalidad. Perdón.

De manera que, pido y sabes que es con mucho aprecio, Maestro, que se aplique el mismo criterio, que no sea convocado y como dijera el Director de Partidos Políticos que no se conceda como si esto fuera un pozo de los deseos el nombramiento de representantes ante Consejos Distritales y Juntas Distritales, y que tampoco se le convoque a las Comisiones donde se traten temas de proceso electoral.

¿Por qué? Porque es fundamental y lo digo como representante de Virtud Ciudadana, pero también como ciudadano, que se respete el principio de igualdad ante la ley y si el criterio es, que los que no tienen candidato y no participan en el proceso electoral no acuden a las sesiones donde se trate de proceso electoral, se aplique igual que a todos.

Y, además, que en sesiones donde se trata proceso electoral y yo no sea convocado, no se traten temas respecto a Virtud Ciudadana y esto que dije respecto del Consejero Armenta lo dije con mucho respeto, yo voy a acudir al INE, me parece una falta de respeto que me quieran censurar acá cuando me han convocado a hablar. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Pásame la cinta porque yo creo que alguien se la tendrá que poner. Gracias, que detalle.

El hecho de que Movimiento Ciudadano no haya postulado candidato a gobernador, eso no implica que pueda dejar de participar o se parte de este Consejo General. ¿Derivado de qué? De que nosotros, los representantes no somos defensores de candidatos, como se pretende hacer ver.

Nosotros tenemos otras tareas fundamentales que no las voy a verter en este momento, pero si alguien tiene la duda, puede estudiarlas, como por ejemplo, el Consejero Corona para que no se vaya a enganchar y al rato quiera que a mí me apliquen esa ley mordaza, o alguien más que no sabe qué hacer y realiza una consulta al Jurídico-Consultivo de este instituto para ver, para saber más bien o que le den luz, respecto a cuál serán las consecuencias que traerá consigo el hecho de que yo no postule candidato, que obviamente es un tema de quererme levantar de la mesa o también nuestros amigos de MORENA que en una Comisión ya también quisieron que nos levantaran o nos aplicaran la de *masking tape* aquí en la mesa, una Comisión ahí, uno de tus representantes.

Pero bueno, el tema va más allá, pero yo no podría coincidir con nuestro amigo de Virtud Ciudadana, que Movimiento Ciudadano tenga que correr la misma suerte que él y por una sencilla razón.

Movimiento Ciudadano sabe y está convencido de cuál es su función al pertenecer a este Consejo General, ante las Comisiones y ante los Consejos Distritales, tanto que son órganos desconcentrados tanto del IEEM, como del INE.

Si Virtud Ciudadana en algún momento se quedó a medio camino y se conformó única y exclusivamente con la resolución del Tribunal Electoral del Estado

de México y dijo: okey, hasta aquí llegó, es una cuestión muy respetable que hayan tomado esa determinación, pero si fuera el caso que este Consejo General en un acto de autoridad determinara que yo no puedo estar en esta mesa por no haber postulado candidato, obviamente que entraré en ese recorrido ante los órganos jurisdiccionales y entonces nos tendremos que sujetar y llegar hasta la Sala Superior, donde se tendrá que decidir esto.

Lamento mucho que se haya, Virtud Ciudadana, quedado con lo que le dijo el Tribunal Electoral del Estado de México, ya que como lo mencionaba el representante, siempre lo mencionó el representante de Acción Nacional, no nuestro amigo Alfonso, sino nuestro amigo Rubén, es un Tribunal *chimoltrufio*, que siempre como decía una cosa, decía otra y siempre ante las Salas, ya sea Regionales o la Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se le vinieron abajo muchas sentencias.

Entonces, creo que no pueden tasarnos con el mismo rasero, ya que, si se pretendiera, Movimiento Ciudadano acudirá a todas las instancias y no se quedará conforme nada más a medio camino.

De momento, sería cuanto.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda en este asunto general?

Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

De verdad me sorprende que un joven como el representante de virtud Ciudadana a esa edad desvirtúe las palabras, como se hace aquí, frente a todos, de esa manera, respetar la Sentencia del Tribunal, no es únicamente eso.

Lo que haya dicho o no haya dicho, no está a discusión aquí. Es simplemente que esto es un tema relativo al proceso electoral para la elección de Gobernador o Gobernadora del Estado de México y él que tiene a la mano la sentencia del Tribunal, al respecto lo dice en reiteradas ocasiones, su participación se limita al siguiente proceso electoral, porque así lo dice la sentencia y porque así ellos mismos lo decidieron, y porque además el Código dice: que quien obtenga su registro después del inicio del proceso electoral, no podrá participar en ese proceso.

Yo lo único que quiero, así como cuando referíamos al papel de los medios es que no haya más voces en este ya de por sí complicado proceso electoral que interfieran en el curso normal y que si ya de por sí atender demandas quejas y todas las demás manifestaciones que aquí se hacen es difícil, pues con la presencia de un actor más, que no es un participante del proceso electoral actual, me parece que puede desvirtuar la naturaleza de este proceso.

Y no es fobias y filias, señor representante de Nueva Alianza, es aplicación escrupulosa de la ley, de eso se trata únicamente, y esa será mi postura invariable frente a éste y a cualquier otro tema.

Gracias.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: ¿Me permite, Presidente, a través de su conducto, hacerle una pregunta al orador?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Acepta una pregunta?

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Por supuesto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para preguntar el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Estamos hablando de un tema importantísimo, que era la violencia contra las mujeres.

En este tema todos los aquí presentes manifestamos nuestra absoluta condena a ese tipo de actitudes, por ahí muy bien la Consejera Natalia ya solicitó la copia certificada o la versión estenográfica de la sesión, Javier ya hizo también ahí una propuesta, en fin, todos hicimos una propuesta, porque estamos hablando de un tema sumamente importante, que es la violencia de género en esta contienda electoral.

Yo le pregunto, Doctor Corona, usted sabe que yo lo aprecio y lo respeto como académico y como Consejero, pero de verdad, me llama la atención, ¿realmente había necesidad en este punto tan importante de comentar, el representante de Virtud Ciudadana no tiene derecho a hablar, realmente había necesidad de hacer eso?

Realmente me pregunto, ¿había la necesidad de desviar la atención en un punto tan importante? Yo esperaba de usted o espero de usted, porque seguro será así, que haya una condena a este tipo de actitudes, no solamente de Felipe Calderón, sino también del representante del PAN, quien aquí no ha tenido empacho ni vergüenza en llamarle títere a la candidata de MORENA.

Son cosas realmente condenables, y eso es lo que la gente quiere escuchar la autoridad electoral, no decir que ya somos demasiados los que estamos hablando aquí.

Esa es mi pregunta, Consejero.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Por supuesto que no deben hacerse excepciones, y el Reglamento de Sesiones, así como las resoluciones del Tribunal no admiten excepciones, independientemente del tema, y por eso lo dije, aunque sea de un tema tan sensible al que, por supuesto, sin necesidad de decirlo, porque conoce usted mi postura y así se demostró cuando se votó el tema de la paridad horizontal en el Proceso Electoral pasado, que tantos costos tuvo para algunos de quienes integramos este Consejo General, quedó demostrada, y no necesito reiterarlo una y otra vez. No acostumbro hacer reiteraciones innecesarias.

Quisiera además agregar que mi postura al respecto es ampliamente conocida, si no hice un pronunciamiento específico en este momento, es porque no estaba suficientemente bien informado, pero por supuesto que cualquier acto de naturaleza electoral que tenga que ver con la violencia política recibirá una reprobación de mi parte, aunque, desde luego, sin prejuzgar y, por supuesto, una vez esperando las indagatorias que realicen las instancias que tienen que ver con este tema.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

En primera ronda en este asunto general tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

Permítame un segundo, señor representante.

¿Acepta una pregunta de Movimiento Ciudadano?

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Por supuesto.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Consejero.

Ha quedado muy claro, que así como algún partido ya lo hizo notar hace rato, ya somos muchos y que ya el escucharnos hablar ya es muy desgastante, y usted acaba de reafirmar que también comparte esa posición, que somos ya muchos, es

innecesario que estemos tantos y estarnos escuchando, obviamente que más gente comparte su misma idea.

Y yo creo que en un plano de mejorar estas discusiones, como usted dice que ya no seamos tantos, ¿estaría usted en condiciones de abandonar la Consejería, precisamente para que se note que usted quiere que haya un cambio en esta mesa?

Sería la pregunta. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Si el Consejo General del INE así lo determinara por alguna queja de cualquiera de los contendientes por supuesto que lo haría con mucho gusto, mientras tanto cumpliré mi encargo que cumple el 30 de septiembre de este año.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: El señor representante de Virtud Ciudadana desea hacerle una pregunta, Consejero Corona, ¿la acepta usted?

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Sí.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para preguntar, Virtud Ciudadana.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VIRTUD CIUDADANA, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Gracias, ya hablando otra vez de la violencia política. Yo también quisiera preguntar al Consejero Corona con todo respeto, si era necesario además de mencionar que yo no tengo derecho a estar aquí, ¿si era necesario mencionar mi edad? Eso también es violencia política y me permito ampliar esta pregunta, porque soy joven, tengo 24 años, este mes de junio cumple 25 aunque parezco más viejo por los trancazos de la vida.

Pero tengo experiencia, desde los siete años yo trabajo, primero como comerciante con mis papás y con mis hermanos, después como fabricante de muñequitos y muñequitas de tela.

Cuando iba en la prepa ya en un comercio, algo más formal y en la Universidad tenía yo dos empleos para poder pagar la universidad.

Entonces, inexperto no soy, este lugar me lo he ganado gracias al trabajo que he demostrado en mi partido, no me lo regalaron, no vengo aquí de improvisado.

No. Cada que intervengo es porque ya leí la ley, ya leí los códigos, y aunque fuera yo muy tarugo, pues ni modo, mi voz vale tanto como la del señor Carlos Loman, como la del señor Javier Rivera, como la de todos aquí, y no permito que nadie la censure, ¿era necesario mencionar mi edad o eso es una descalificación velada a lo que yo dije? Gracias

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Insisto. En la capacidad que tiene el representante de Nueva Alianza para deformar y para tergiversar lo que uno dice: jamás mencioné una edad.

Dije "su juventud", jamás mencioné una edad, porque es evidente y creo que nadie de aquí podría negar que es un hombre joven. A eso únicamente me refería, y nunca me refería a la inexperiencia o no, me referí.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Nada más para corregirle, Consejero, dijo usted representante de Nueva Alianza, es Virtud Ciudadana.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Disculpe, disculpe. En eso sí tiene toda la razón.

Y me referí únicamente a la tergiversación que había hecho de las palabras, nunca experiencia o no experiencia. Yo desconozco su vida, su historia, no podría yo afirmar eso. Lo único que me referí que en este momento, usted al igual que ahorita estaba deformando mis palabras y eso es únicamente a lo que me refería.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias Consejero.

Tiene el uso de la palabra en este asunto general y en primera ronda el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias Presidente.

Bueno, uno estaba muy tranquilo aquí escuchando, pero por la alusión que hizo el representante de Virtud Ciudadana sólo comentar rápidamente dos cosas, porque los que sí tenemos participación en este proceso electoral ya tenemos retrasada una actividad.

Primero, decirle que usted es un excelente abogado, usted sabe el fondo por el cual no procedió el procedimiento que inicié ante el Tribunal Electoral, lo sabe, ahí

existen las condiciones y por las que no presenté los testimoniales ante fedatario público, usted sabe también que se debe a un acuerdo político y porque soy un caballero y como diría la Consejera Palmira, hasta en este tipo de circunstancias debe haber reglas. No lo voy a externar el acuerdo político que, incluso, fue parte de su última sesión de su parlamento.

Eso obedeció a que no continuará con ese procedimiento, no porque no haya sucedido el hecho, pero yo atento a ese acuerdo político, ojalá y lo cumplan, y si no de lo contrario estaremos iniciando otras acciones.

Y aprovecho Presidente, para reiterarle la petición que hemos hecho en otras sesiones ahora sí ya llegó la comunicación de parte del Instituto Nacional Electoral para darle cumplimiento al Acuerdo número 85/2017 y los que subsecuentemente se tengan que cumplir.

Es cuanto muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted señor representante.

En este asunto general y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el Consejero García Hernández.

Por favor maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Presidente. Pues nada más para clarificar este punto que se está tratando.

El tema es que esta sesión del día de hoy, que es la que estamos discutiendo, la razón de su naturaleza me parece que la da el punto que se pone a la discusión y a la aprobación, por eso es de asunto ordinario. No es un asunto de proceso electoral.

El tema de la sesión no la dan los asuntos generales. ¿Sí? En esto, conforme a la convocatoria que hizo el Presidente, el Secretario, pues la naturaleza es un asunto que no tiene nada qué ver con el proceso electoral, ese fue el que se aprobó y el que se discutió, el que se analizó.

Los asuntos de proceso electoral, cuando venga la convocatoria tendrán esas características.

Entonces, creo que por ese lado no hay ninguna violación a citar a los representantes a quienes participan en esta mesa de Consejo General.

Y en la otra, el asunto de, el punto de asuntos generales, pues es tan amplio que tampoco la ley discrimina qué puntos se tienen que discutir y qué puntos no.

Hoy hemos discutido asuntos ordinarios, hemos discutido y hemos escuchado también asuntos de proceso electoral y bueno, hasta hemos escuchado puntos y asuntos del próximo proceso.

Entonces, es tan amplio que me parece que la discusión en Asuntos Generales, pues si la ley no restringe qué se tenga que discutir y que no se tenga que discutir, pues se escucha perfectamente la voz de todos y el punto que quieran ponerlo a consideración para que lo podamos escuchar.

Entonces, creo que este punto quería yo clarificarlo, porque reitero, asuntos generales no da la naturaleza de la sesión, lo da los puntos que se ponen al análisis, a la discusión y a la aprobación de los mismos.

Y en ese punto me parece que, el Instituto, el Presidente, quien convoca, pues ha cumplido su parte y los Consejeros también.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Bien.

Yo quisiera retomar estas últimas palabras que se han mencionado en esta mesa, de que no existe ninguna contradicción.

Y digo, porque fue su servidor quien incorporó los puntos en asuntos generales, que tienen que ver con el proceso electoral.

Se hace precisamente porque, la propia naturaleza del proceso, impone la necesidad de plantear temas, sea en sesiones ordinarias o extraordinarias.

La sentencia del Tribunal ha sido clara, en el sentido de que Virtud Ciudadana no puede participar en aquellos asuntos atinentes al proceso electoral en curso.

Y me parece que, en todo caso, lo que corresponde es que el Presidente, al momento de conducir la Sesión, puede perfectamente determinar quién hace uso de la palabra y quién no, en asuntos que son propios de proceso electoral, y aquellos que no lo son.

Yo simplemente creo que si bien el Código Electoral da en apariencia los mismos derechos a todos los representantes para intervenir en las sesiones tenemos un caso juzgado, firme, en el sentido de, el caso específico de virtud ciudadana y que entonces corresponde al Presidente, en cumplimiento de esa sentencia, otorgarle o no el uso de la palabra, cuando se toquen asuntos de esta naturaleza.

Yo no creo que no otorgarle el uso de la palabra a Virtud Ciudadana en un asunto eminentemente electoral, conculque su derecho, porque en todo caso se está en cumplimiento de una resolución.

Si Virtud Ciudadana piensa que se le conculca su derecho, como lo ha expresado, ha señalado que va a ir al INE y que se siente discriminado.

Pues más bien creo que debió de haber recurrido la sentencia que señaló en qué asuntos debe intervenir y en cuáles no y haber solicitado un derecho absoluto y no restringido. Sin embargo, esto no sucedió, tenemos una sentencia firme, y a esa sentencia firme hay que atenerse.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Quisiera empezar la segunda ronda pidiéndole al señor Secretario nos haga el favor de leer el Artículo 176 en sus numerales 1 y 2.

Por favor, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Sí, Señor Consejero Presidente.

El Artículo 176. El Consejo General se integrará por:

1. Un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales con voz y voto, designados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
2. Un representante con derecho a voz y sin voto de cada uno de los partidos políticos con registro.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Me sirve para ilustrar mi posición, tengo la delicada tarea, la honrosa tarea de coordinar los trabajos de este Consejo General, y el Consejo General se integra por, como dice la ley, Consejeros, el Secretario y un representante de cada partido político con registro. Somos los que estamos en la mesa.

La Sesión de hoy es, todavía no termina, ordinaria, a todas las sesiones ordinarias, desde que obtuvo su registro, ha sido invitado el señor representante de Virtud Ciudadana, y lo seguirá haciendo hasta en tanto termine el Proceso.

Él en su momento se quejó, se dolió de que no lo invitábamos o no lo convocababa yo a las sesiones que tenían que ver con asuntos del Proceso Electoral, recurrió al Tribunal, el Tribunal nos procesó esa queja, y determinó que teníamos razón en no convocarlo a las sesiones que tenían que ver con el Proceso Electoral porque no está participando en el Proceso Electoral por decisión propia. Y hasta ahí quedamos.

Él fue convocado a esta Sesión Ordinaria porque es parte del Consejo General y tiene a salvo todos esos derechos, como los tienen todos los representantes de partido, el Código no dice "partidos políticos con registro que estén participando en el Proceso ni partidos políticos con registro que tengan candidato ni partidos políticos con registro que se porten bien". Todos, los partidos políticos con registro son parte del Consejo General.

Entonces es por eso que está aquí el señor representante de Virtud Ciudadana.

Si alguien no quiere que Virtud Ciudadana participe en temas del Proceso, le solicito, le sugiero no inscriba asuntos generales que tengan que ver con el Proceso cuando él esté en la mesa.

Gracias.

¿Alguien más en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente.

Yo estoy completamente de acuerdo con la postura que usted asumido respecto a la convocatoria, en eso no tengo ningún problema, me queda perfectamente claro que debe ser convocado en sesiones de este tipo.

Mi única objeción es que en temas relacionados, aunque estén inscritos en asuntos generales y que tengan que ver con el Proceso Electoral, yo pediría que hubiese suficiente prudencia de parte del señor representante para no inmiscuirse en temas del Proceso Electoral; porque de lo contrario no es que yo diga muchas voces en el sentido de que sean demasiadas, sino que en términos numéricos, todos los que sabemos contar sabemos cuántos somos y a cuánto nos puede llevar tres rondas de intervenciones. A eso me refiero y a cualquier interferencia de quien no tiene voz o voto en el Proceso Electoral actual.

Únicamente a eso me refiero, no tengo ninguna objeción respecto a lo otro, sino únicamente llamar a la sensatez y a la prudencia de quienes no pueden participar en el actual Proceso Electoral.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejero.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza y después el de Virtud Ciudadana.

Déjeme aclarar, levantando la mano, señor representante de Nueva Alianza, ¿va a intervenir en segunda ronda o quiere hacer una pregunta?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: La mía es intervención.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Entonces antes, para hacer una pregunta tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos el representante de Virtud Ciudadana, perdón, si la acepta el Consejero Corona.

Por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VIRTUD CIUDADANA, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Ya llevamos como cuatro horas aquí.

Consejero Corona, con todo respeto, yo dije que voy a ir al INE porque sí me siento ofendido y discriminado, pero ya que usted ha planteado aquí que sí se pueden plantear asuntos generales relacionados con Proceso Electoral, pero yo no puedo hablar, ¿qué sistema propone usted?

Yo acá traigo la cinta canela. A usted cuál se le ocurre.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Bueno, verdaderamente me deja boquiabierto, porque de ninguna manera yo estoy insinuando siquiera que se coarte, que se le impida hacer uso de la palabra. No se trata de eso, se trata únicamente de constreñirse a la sentencia del Tribunal que señala que usted sólo puede participar en cuestiones relativas al proceso electoral federal del año próximo o en temas, efectivamente, como ha dicho el Consejero Presidente, como este de la Contraloría que no tiene qué ver con el proceso electoral.

Y respecto a lo del INE, pues usted en toda libertad de acudir en cualquier momento para que si fuese el caso y se hubiese algún elemento en mi contra, pues se pudiera proceder como el Consejo General del INE lo determine. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted Consejero.

Tiene el uso de la palabra en segunda ronda, el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias Presidente.

Yo lamento mucho que quienes forman parte de este máximo órgano de gobierno, que son árbitros de la contienda tengan este tipo de expresiones.

Sugerirle a un representante de partido que mejor que se ponga una cinta canela o que se vaya, que no participe en los temas que aquí se están tratando, que por cierto se convocó con un orden del día, Consejero, y aquí viene el tema.

Nosotros no sabíamos que algunos representados, incluido yo, iban a meter algunos temas en asuntos generales y me parece que la sentencia del Tribunal no contempla este caso en particular.

Yo por eso celebro, de verdad mi reconocimiento al Consejero Presidente, al Consejero Miguel Ángel García, éste es el tipo de árbitro que la gente quiere en una contienda electoral, árbitros imparciales, sin filias ni fobias hacia jóvenes o mujeres.

Yo realmente Consejero Corona, le hago un llamado respetuoso, muy respetuoso, a la reflexión.

Usted como autoridad electoral no puede ir más allá de lo que la ley le permite, principio de autoridad, no soy abogado pero he aprendido algo aquí de mi amigo Javier, de Ricardo, de César, el Maestro César, en principio de autoridad, del Consejero Saúl desde luego, que fue magistrado.

La autoridad no puede ir más allá, Consejero Gabriel. Entonces, ¿realmente vale la pena desgastarse e estos temas, hay cosas más importantes como condenar la violencia hacia las mujeres y ahora hacia los jóvenes.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

Sigue abierta la segunda ronda de este asunto general.

Al no haber más intervenciones, pregunto si alguien desea intervenir en tercera ronda.

En tercera ronda el señor representante de Virtud Ciudadana.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VIRTUD CIUDADANA, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Bueno, muchas gracias.

Es broma lo de la cinta. No me la voy a poner ni voy a permitir que la pongan ni que me callen.

En realidad tenemos una duda jurídica. Desde que se planteó el asunto si debía estar o no estar fue esto un relajo.

Por respeto también al Consejero Presidente, al Instituto, y porque hicimos un compromiso con la ciudadanía de aceptar la resolución del Tribunal y nosotros cumplimos nuestra palabra, no recurrimos la sentencia, pero ahí está el problema jurídico y la duda jurídica desde el principio.

Yo fui convocado y el día que tomé protesta como representante a una sesión donde se trataron asuntos relacionados con el proceso electoral. No en Asuntos Generales en el orden del día.

Luego hubo una sesión ordinaria y me parece que la octava, donde no fui convocado y ahí está en la impugnación, y podemos ver la versión estenográfica y

el video de esa sesión, yo no participe, no me convocaron y era una sesión ordinaria, nada se discutió sobre proceso electoral, se presentó un informe de Secretaría Ejecutiva.

Luego, otra vez fui convocado. Entonces ahí estaba el Área Jurídica y hoy tenemos una más: en una ordinaria se discuten temas de proceso electoral, en asuntos generales. Yo lo entiendo. Yo lo entiendo.

Y hay un representante sin candidato de su partido, que plantearía la duda de si se debiera seguir el mismo criterio.

Yo lo que le pido a este Consejo General es que no permitamos que se degrade más la ley y esta institución.

Primero, lo que exijo es certidumbre jurídica, en qué plano estoy yo actuando, cuáles derechos sí me asisten, cuáles tengo limitados y cuáles ya restringidos.

Y segundo, igualdad. Si hay un partido que se encuentra en las mismas condiciones de hecho y de derecho que yo, que se le aplique el mismo criterio.

Y tercero, respeto.

Agradezco mucho al Consejero Miguel Ángel la disertación que acaba de presentarnos y no voy a aceptar que se me proponga que, en asuntos relacionados con proceso electoral, cuando me hayan convocado, yo me quede callado, porque si no, entonces mi partido va a mandar otro representante y me gusta mucho estar acá.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Palmira Tapia Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, de manera muy breve.

Solamente decir que estamos viendo las consecuencias de un problema legal de origen, como lo ha explicado Daniel.

Mis colegas conocen mi postura, mi análisis legal sobre que, si deberíamos de convocar o no a este partido y, pues sería el mismo análisis que aplique para el caso de Movimiento Ciudadano, en el sentido de que defenderé que esté usted aquí sentado en la mesa, aun cuando no tenga candidato, porque ustedes como partidos tienen otras funciones, como es la vigilancia del proceso electoral.

Entonces, suscribo en su totalidad los comentarios del Consejero Miguel Ángel. Me parece que el Presidente ha sido o ha intentado ser muy escrupuloso que solo en sesiones ordinarias se agendan temas que no son del proceso electoral, pero de manera, pues yo creo que inevitable en Asuntos Generales y por la propia naturaleza de la dinámica de la elección es muy difícil que nos contengamos o se contengan los representantes a no agendar temas de la elección, cuando Virtud Ciudadana está presente.

En fin, me parece que es un tema de derechos, al momento de convocarle al representante de Virtud Ciudadana esa convocatoria no está condicionada a otros elementos.

Se le convocó y ahí está incluido su derecho de voz a todos los temas.

Tampoco se vale trasladarle el costo a usted, Presidente de que no le concede el uso de la voz al representante de Virtud Ciudadana, parece que estamos actuando dentro de la legalidad y, sobre todo, desde luego que a mí me interesa conocer la postura de virtud Ciudadana en temas tan importantes, ya lo decía Efrén, como violencia política de género, eso trasciende el proceso electoral y desde luego que la ciudadanía también quiere conocer sus posturas.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

En tercera ronda, el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias, Presidente.

Mucho muy breve, porque como ya diría Javier estamos retrasados una hora en la siguiente actividad que nos atañe a todos y que es mucho muy importante.

Solamente para que no quede ahí en el aire, porque alguien nos está viendo en nuestro querido Estado de México o en el mundo, alguien nos está viendo en tiempo real, a través de las redes.

Miren, yo creo que estamos confundidos. Yo lo digo con todo respeto, Virtud Ciudadana y Movimiento Ciudadano son dos casos totalmente diferentes.

Primero, Virtud Ciudadana tiene un registro condicionado, condicionado, que no va a participar en este proceso, que no está participando es porque así lo quisieron ellos, pero tenían ese derecho incluso.

Y condicionado digo, porque van a estar sujetos a que, en el siguiente proceso electoral tengan que sacar por lo menos el tres por ciento, o sea, eso está claro, eso está claro y si no, pierden su registro local.

En el caso de Movimiento Ciudadano, repito, para que quede claro ahí y no haya confusión, Movimiento Ciudadano como mi partido aun perdiendo su registro, aun sacando menos del tres por ciento a nivel local, no pierde registro, no pierde el registro. ¿Por qué?, porque esta representación la tiene en función de su registro nacional. Así de sencillo, pierden otro tipo de prerrogativas, pero no el registro.

Entonces para que quede esa claridad ahí que son dos casos diferentes, y no queramos luego a veces sacar raja de algo que no corresponde.

Sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, es el número 7. Corresponde a la declaratoria de clausura de la Sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Siendo las 14 horas con 20 minutos de este día jueves 06 de abril, damos por clausurada nuestra Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México en 2017.

Por su participación y asistencia, muchas gracias, buenas tardes.

--oo0oo--

AGM